

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

Mayo de 2024

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

Responsable	Versión del documento	Vigente desde
Rector	14	23 Mayo de 2024

Control de Cambios en el Documento	
Causa del Cambio	Cambio Realizado
Versión 01 – Agosto 2013	<ul style="list-style-type: none"> ● Documentación Sistema de gestión
Actualización 02 – Agosto 2014	<ul style="list-style-type: none"> ● Se hacen unas precisiones con respecto a los principios de evaluación. ● Se hacen cambios en la configuración de las materias. ● Los exámenes Checkpoint ahora solo se presentan en Year 6. ● Se plantea la enseñanza por competencias a lo largo de todo el documento.
Actualización 03 – Septiembre 2015	<ul style="list-style-type: none"> ● Ponderación de los períodos por secciones. ● Escalas de valoración por secciones. ● Cambios en las políticas de reconocimientos. ● Ajustes en las políticas de selección a los candidatos IB y IGCSE. ● Se agrega valoración convivencial.
Actualización 04 – Febrero 2015	<ul style="list-style-type: none"> ● La política de necesidades especiales se convierte en un documento independiente por exigencias de los programas internacionales.
Actualización 05 – Septiembre 2016	<ul style="list-style-type: none"> ● Incluir la asignatura de sociales del grupo B en Year 12 y 13. (Se crea por la necesidad de mejorar el desempeño en pruebas ICFES). ● Incluir tabla de nota acumulada final para el programa de MYP, con su equivalente a la escala nacional. ● La ponderación de los periodos en secundaria quedaría con un mismo valor del 25% y el examen final se incluiría en el IV periodo con un porcentaje considerable. ● Modificar el rango del promedio de las asignaturas para obtener el distintivo “Second Honour Roll” y “First Honour Roll”.
Actualización 06 – Junio 2017	<ul style="list-style-type: none"> ● Se actualiza la estructura incluyendo capítulos, se actualizan los principios y fundamentos de la evaluación. Mi ● Se hicieron reubicaciones en el contenido, para cumplir con la estructura del decreto 1290 de 2009. ● Se hicieron dos tablas en Secundaria en lo que respecta a las clasificaciones de los grupos A y B de las áreas, una tabla para MYP y otra para DP, se agregó en Primaria la asignatura Paz y Democracia. ● Se cambia el nombre desde Preescolar de la asignatura Tecnología de la Informática por Tecnología e Informática. ● Se reubicaron las asignaturas electivas en cada una de las áreas obligatorias y fundamentales donde corresponde como electiva. ● En Secundaria se unen Ciencias Sociales y Filosofía como área del grupo A. ● Se incluye el ítem Evaluaciones Semestrales en el punto 4. ● Se incluyen los criterios para Exoneración de Exámenes Semestrales en el

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

	<p>punto 4.3.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Se eliminaron los exámenes de IGCSE que se hacían en Year 11. ● Se agregó en 6.2 Diploma del Bachillerato Internacional: “De igual manera todos los estudiantes de Year 12 y 13 deben cumplir con su proyecto CAS (Creatividad, Acción y Servicio), el cual debe ser supervisado y aprobado por el Coordinador CAS.” ● Se amplió la definición de Promoción Anticipada. ● Se ajustó la escala de valoración: Desde Year 7 hasta Year 11, Programa de los Años Intermedios MYP. ● Se modificó la tabla de equivalencias para la nota final de Year 7 a Year 11 del MYP. ● Se ajustan las tablas de distinciones semestrales 10.3 y 11.1. ● Se incluyó el capítulo de las acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar. ● Se incluyó el capítulo de estrategias de apoyo necesarias para resolver situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes. ● Se incluyeron los criterios de presentaciones de los estudiantes en Pruebas SABER en las evaluaciones externas. ● Se ajustó la política de entrega de trabajos, al igual que el capítulo de instancias y reclamos. ● Cambio de código de SIV a SIE.
Actualización 07 – Junio 2018	<ul style="list-style-type: none"> ● Ajustes en los nombres de las asignaturas y áreas de acuerdo a las recomendaciones del Asesor MYP. ● Ajuste en el número de evidencias formativas y sumativas que se recogerán en MYP. ● Exámenes Semestrales de Year 13: Mocks. ● Ajuste en la política de selección de los candidatos IB (ahora hay un párrafo que permite el estudio de los casos que no cumplen con los requisitos). ● Los exámenes Mocks son sólo para Year 13 (se quitaron los de Year 12, esos son semestrales). ● Promoción anticipada, sólo después del primer período (se eliminó la aclaración sobre notas parciales). ● Se incluyó Biología como materia de énfasis en el grupo de las ciencias. ● Para la proclamación se agregaron dos requisitos: Monografías y CAS. ● Informe de Recomendaciones: Se eliminó la mención del acta para que fuera coherente con el procedimiento de calidad. ● En la sección de distinciones, bajo el numeral b dice que “ninguna nota debe estar por debajo de 85”. Este número cambia a 86. ● En la sección de distinciones, específicamente en ambos numerales A de First y Second Honour Roll. Se cambia la palabra áreas a la palabra asignaturas. <p>Se elimina la asignatura de Emprendimiento en secundaria (Year 8-10). Estas horas se van a colocar en la asignatura de Diseño de Producto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● El nombre de la asignatura de Diseño de Producto cambia a Diseño de Producto y Emprendimiento. ● Adición de un párrafo al final de la tabla de las asignaturas en la sección

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

	<p>2.3.1 en donde se explica el cambio de electivas de un estudiante en el Programa de Diploma.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Cambio de código.
Actualización 08 – Junio 2019	<ul style="list-style-type: none"> ● En la clasificación de áreas académicas, se elimina la palabra Emprendimiento la cual se encuentra al lado de Diseño de Producto. ● En la sección de Evaluación Interna, se agrega una oración a 3.2.1 ● Para Years 8 hasta 11. “Para asignaturas con baja intensidad horaria de 1 o 2 horas por semana se recogerán por lo menos una evidencia formativa y una sumativa por cada criterio.” También se cambia una oración en esta misma sección. ● En la sección de Evaluaciones Semestrales, se agrega una oración al numeral 4.2 Para el Programa del diploma (DP) (Year 12 y 13). “Para que el examen tenga carácter recuperatorio, el estudiante debe haber cumplido con los requisitos propios de cada asignatura de acuerdo al Bachillerato Internacional (entrega de evaluaciones internas, monografía, grupo 4, etc.)” ● En la sección de Evaluaciones Semestrales, se modifica la sección 4.3 Exoneración de Exámenes Semestrales. ● En el capítulo sobre Estímulos y Reconocimientos, se cambia un ítem en la sección de primaria. “No haber reprobado alguna asignatura durante el bimestre.” De año a bimestre. ● En la sección 8.3 Promoción anticipada para estudiantes no promovidos. Se modifica el numeral a). ● En la sección de Proclamación de Bachiller se agrega numeral que dice: “Cumplir con los lineamientos establecidos en la Política de Probidad Académica.” ● En el capítulo 1 Criterios de Evaluación y Promoción, se modifica el ítem sobre el plan de evaluación bimestral, agregando “o dentro del plan de unidad.” En esta misma sección, se agrega numeral: “Los docentes deben seguir la Política de Enseñanza y Aprendizaje.” ● Se revisan tablas de asignaturas para que sean iguales al PEI. ● En la sección de Evaluaciones Semestrales para el Programa del Diploma, se modifica el ítem C, cambiando los periodos de tres primeros periodos a cuatro. ● En la sección 4.3 Exoneración de Exámenes Semestrales se agrega que es estudiantes de Year 7 a 11. ● En la sección 6.2 Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, se cambia una palabra en la primera oración del primer párrafo. “De seguir” a “de tomar”. En este mismo párrafo se modifica la segunda oración. Adicionalmente, en esta sección se aclara lo que significa CAS (Creatividad, Actividad, Servicio). ● En la sección 7.4.2 No promoción automática se elimina lo que está en paréntesis (sin derecho a recuperación). ● En la sección 8.1 Criterios para la promoción anticipada del grado, se agrega “siempre y cuando se cumpla con el criterio del literal a)” al ítem C.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES		23 mayo 2024

	<ul style="list-style-type: none"> ● En el capítulo 3 Estímulos y reconocimientos se cambia el título de Distinciones Bimensuales a: 10.2 Distinciones Bimestrales (Years 3 a 6). ● En la sección 10.2.3 Diplomas por áreas y/o asignaturas, se agrega francés y se cambia de Colombian Studies a Ciencias Sociales. ● En 10.5.2, se cambia la palabra de “categorías” a la palabra “áreas”. ● A la sección 13 Planes Educativos Individuales, se agrega una oración: “Aunque los Planes Educativos Individuales se realizan al finalizar cada bimestre, los maestros pueden prepararlo y aplicarlo durante el proceso evaluativo como estrategia para apoyar a los estudiantes que necesiten apoyo.” ● A la sección 13 Planes Educativos Individuales, se agrega al inicio lo siguiente: “Los planes educativos individuales existentes deben ser entregados al fin de cada año a los docentes del siguiente año escolar. Los planes educativos al fin de cuarto periodo deben ir a casa con el estudiante durante junio y julio para nivelar.” ● En la sección 14 Reteachings, se decide eliminar el primer párrafo, ya que la información se encuentra más detallada en el párrafo siguiente y explica lo mismo. ● Se decide revisar la sección 15 Recuperaciones. Se agrega a la primera oración de la sección, “Con el fin de dar a los estudiantes la oportunidad de recuperar el bajo desempeño académico, se ofrece la oportunidad de presentar una actividad evaluativa auténtica, cuyo resultado será registrado como final.” ● En la sección de Recuperaciones, en el 15.1.2 De Year 7 y 15.1.3 De Years 12 a 13, se agrega literal E. La segunda oración del literal D, se cambia a que sea literal E. “De no haber aprobado en esta segunda instancia un área, el estudiante no será promovido al siguiente año escolar.” ● Se agrega sección 16 Semi Escolarización. ● En las referencias, se decide agregar el decreto 1290 y se corrige el formato de una referencia del International Baccalaureate. ● Se agrega información sobre Pruebas Saber en la sección de Evaluaciones Externas. ● En la sección de Proclamación se agrega el literal B, “incluyendo el certificado internacional para inglés”. ● En la sección de Proclamación se agrega literal G, “Haber asistido y cumplido con los requisitos del curso de preparación para las Pruebas Saber del colegio.”
<p>Actualización 09 - junio 2020.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se agregó los grados de Nursery - Year2 en el punto 2.1 sobre la clasificación de áreas académicas. ● 2.2 En Primaria se cambió English (Language and Literature) por inglés (lenguaje y literatura) ya que el documento está en español. ● Se modifica el nombre Individuos y Sociedades (Ciencias Sociales y Filosofía) por Ciencias Sociales (individuos y sociedades). ● Se añade electiva nueva en el área de ciencias naturales y educación ambientales; que es Sistemas Ambientales y Sociedades. ● 3.2, se agrega, Estas evaluaciones son realizadas bimestralmente. ● 3.2.1 Se agrega; En secundaria se realizan evaluaciones semestrales al

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

	<p>final de los bimestres 2do y 4to, y las evaluaciones bimestrales tipo ICES al finalizar los bimestres 1ero y 3ero.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Punto 4.2, En el punto 4 sobre evaluaciones semestrales: 4.2 se agrega párrafo: Para que los estudiantes tengan la opción de recuperar con los exámenes semestrales, deben tener un promedio acumulado de al menos 60 en la asignatura antes de la aplicación de la prueba. ● 4.3 se agrega debajo de la tabla de valoración, que: la escala utilizada para calificar los internals de cada asignatura se hará con base en la escala más actual publicada, en el Centro de recursos para los programas, para la asignatura en el reporte de la asignatura correspondiente. ● Se incluye numeral 4.5 Exoneración de Exámenes Bimestrales: ● Punto 6.2, párrafo 2, se agrega A pesar de no alcanzar el puntaje de 85, para poder presentar la solicitud para estudio, el alumno debe cumplir con los puntos b, c, d. ● En cuanto al punto 12 sobre proclamación se unifican los requisitos para obtener la proclamación en Year 7 y Year 13 dividiéndose los requisitos para Y7 y Y13. ● Capítulo 5, se hace ajuste a punto 13 sobre los planes educativos individuales. ● Se hace ajuste a punto 14 sobre actividades de refuerzo (reteaching) y se complementa Información sobre los reteaching en preescolar. ● Punto 15 queda como ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO ACADÉMICO. En su texto se realizan ajustes quedando así; Con el fin de brindar a los estudiantes con bajo desempeño académico la oportunidad de superar sus dificultades, el colegio les ofrece la posibilidad de presentar actividades evaluativas auténticas, las cuales harán parte de los Planes Educativos Individuales. Las actividades de recuperación y mejoramiento académico se podrán realizar en los tiempos y espacios establecidos por el docente, incluyendo los reteachings. ● El resultado de las actividades es favorable, la nota registrada será la mínima aprobatoria. Para que un estudiante apruebe la asignatura debe cumplir con los requisitos de cada asignatura. ● Punto 16.1.2 de Y7-10. Literal c se agrega que el proceso mencionado en este literal tendrá un valor del 40% ● Punto 16.1.2 de Y7-10 literal d se agrega que la evaluación sumativa tendrá una ponderación de 60%. ● Punto 16.1.2 literal g se agrega que el proceso tendrá un valor del 20% y en el literal h que tendrán una ponderación del 80% ● Se agrega punto 16.1.3 de Year 12 a Year 13 sobre los procesos de recuperación. ● Capítulo 7. Política de entrega de trabajos, se agrega y evaluaciones. Se agrega en este mismo capítulo, el estudiante deberá ponerse de acuerdo con el profesor para entregar cualquier trabajo o hacer una evaluación. En caso de que el estudiante vaya a representar al colegio, este debe llenar el formato de inasistencia con cada profesor en donde se le asignarán fechas de entrega a los deberes pendientes. ● Punto 22: Código de Honor, se elimina del Colegio Británico Internacional
--	---

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

	<p>en el subtítulo. En este mismo punto se cambia los miembros de la comunidad del Colegio Británico internacional por British International School.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Documento anexo, sobre las Política para las evaluaciones sumativas en línea aplicable para estudiantes.
Actualización 10, octubre 2020	<ul style="list-style-type: none"> ● 4.3 Examen de Preparación a Pruebas Saber, en el párrafo que dice “En el caso de los estudiantes de Year 13, presentarán esta prueba al finalizar cada uno de los tres primeros períodos académicos y tendrá una valoración del 10% del total de la asignatura en el bimestre”. Se cambia el porcentaje de valoración por 20%. ● 6.2. Programa del Bachillerato Internacional: Se agrega literal e; que dice: Tener un Puntaje General de 320 o más en cada uno de los simulacros de las Pruebas Saber que se hagan en el Colegio como parte de la preparación al examen del ICFES. ● Parágrafo 1 se agrega Cada uno de los casos serán estudiados por el Consejo Académico. ● Parágrafo 2 se agrega lo siguiente y queda así: ... su caso será estudiado por la Comisión de Evaluación y Promoción del grado, previa solicitud por escrito de los padres. Los casos aprobados inicialmente por la Comisión de Evaluación y Promoción serán presentados ante el Consejo Académico para su confirmación. Hay que tener en cuenta que se tendrá en cuenta para el estudio de los casos solamente el puntaje promedio exigido en el literal a de los criterios de selección. Para poder presentar la solicitud para estudio, el alumno debe cumplir con los criterios b, c, d y e mencionados anteriormente.
Actualización 11 - julio 2021.	<ul style="list-style-type: none"> ● En el Capítulo 1. Criterios de evaluación y promoción, numeral 1. Principios y fundamentos de la evaluación en el British International School, literal g y h, agregar sumativa a evaluación. ● En el numeral 2. Clasificación de las áreas académicas, los nombres de las áreas colocarlos como se establece en el MEN y entre paréntesis el nombre dado por el MYP. Ejemplo, Ciencias Sociales (Individuos y Sociedades). ● En el punto 2.3.1. Programa de años intermedios (MYP) (Year8 - Year 11) se solicita incluir los nombres de la siguiente manera según, ARTÍCULO 23. ÁREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES. Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Los grupos de áreas obligatorias y fundamentales que comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios, son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Ciencias naturales y educación ambiental. ○ Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia. ○ Educación artística y cultural. ○ Educación ética y en valores humanos. ○ Educación física, recreación y deportes. ○ Educación religiosa. ○ Lengua Castellana

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

	<ul style="list-style-type: none"> ○ inglés ○ francés ○ Matemáticas. ○ Tecnología en Informática ● En el numeral 3.1. Preescolar y Primaria cambiar Phidias por plataforma del colegio. ● En ese mismo numeral incluir Al finalizar los bimestres 2do y 4to se harán exámenes semestrales. En el 1ero y 3ero se aplicarán evaluaciones bimestrales tipo ICFES. Esto porque no se hace referencia a exámenes semestrales en Year 7. ● Evaluación Interna, en secundaria, en el numeral 3.2.1. Para Year 8 hasta Year 11 incluir: Estos exámenes son de carácter obligatorio y no se reprogramarán a menos que sea por calamidad doméstica comprobada o enfermedad con excusa médica. En esos casos, la Dirección de Sección será el estamento que lo apruebe. ● Al estudiante, que no presente el examen se le asignará la valoración mínima. ● Agregar en el numeral 3.2.2. Para el Programa del Diploma, Years 12 y 13 el siguiente párrafo: Los docentes calificarán las diferentes actividades parciales dentro del aula en una escala del 10 al 100, que generará una nota final de la materia de acuerdo con las políticas de evaluación de cada departamento, la cual tendrá su equivalencia en las escalas oficiales publicadas por la Organización del Bachillerato Internacional en el documento "Descriptor de calificaciones finales". Colocar en referencia: Organización del Bachillerato Internacional. (2017). Descriptor de calificaciones finales. Cardiff, Wales: International Baccalaureate Organization Ltd. Retrieved from https://resources.ibo.org/data/g_0_dpyyy_grd_1712_2_s.pdf ● Igualmente, El docente recogerá por lo menos 2 evidencias por cada criterio por bimestre. Para asignaturas con baja intensidad horaria (1 o 2 horas por semana) se recogerán por lo menos, una evidencia por cada criterio. ● Punto 4.3. Examen de Preparación a Pruebas Saber incluir desde Year 3 y no desde Year 7. ● En este mismo punto en el caso de los estudiantes de Year 13, presentarán esta prueba al finalizar cada uno de los tres primeros períodos académicos y tendrá una valoración del 20% del total de la asignatura en el bimestre. (se modifica el porcentaje de 10 a 20%. ● En el numeral 4.4. Exoneración de Exámenes Semestrales, literal b cambiar a: Tener un comportamiento ejemplar sin acumular más de dos (2) reportes por incumplimiento académico, faltas menores (situaciones tipo I) y ninguna falta mayor (situación tipo II) ni graves (tipo III). Ya que la palabra reiterativa no era clara. Igualmente, en el siguiente numeral. ● Donde se menciona IB colocar Programa del Diploma y DP colocar PD. ● En el numeral 7.4.3. No promoción por recuperaciones no exitosas agregar el párrafo: En el caso de los estudiantes de Year 13, deberán recuperar todas las asignaturas requeridas para poder aprobar el año académico.
--	--



Proceso GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	Código PGACD-SIE
Documento SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Versión 14 23 mayo 2024

	<ul style="list-style-type: none"> ● En el numeral 10.2.3. Diplomas por áreas y /o asignaturas colocar los nombres en español. Por ejemplo, History and Geography por Historia y Geografía. ● De igual forma en el numeral 10.5.2. Diplomas y botones por áreas o asignaturas Year 3-6 ● En el numeral 10.5 Distinciones Anuales (Year 2 a 7) adicionar el siguiente párrafo: Se otorga al estudiante que habiendo mantenido un comportamiento ejemplar durante el año (ningún registro de situaciones convivenciales mayores y/o graves), haya obtenido el más alto promedio acumulado del nivel del rango ‘excelente (96- 100)’ al finalizar el año escolar. Las asignaturas son: Ingles, Matemáticas, español, Ciencias, Historia & Geografía, Estudios Sociales, Educación Física, Arte, Música, ICT, Religión, francés y Comportamiento Social. ● En el numeral 11.4.1. BIS Gold Medal en: “y los cuatro períodos (para Year 12 y 13) retirar Year 12 igualmente en el punto 11.4.2. BIS Silver Medal ya que no se otorga para este nivel. ● Agregar numeral 13 sobre Representación al colegio en actividades externas: 13.1. Los estudiantes que se destaquen en las diferentes selecciones, clubes o grupos deportivos, culturales o académicos del Colegio deberán tener un desempeño básico en todas las áreas académicas para que se autorice su participación en actividades externas, de representación a la Institución y que se desarrollen durante la jornada escolar. Si la actividad es en jornada contraria a la de clases y el estudiante no cumple con el desempeño requerido, deberá presentar un permiso por escrito y firmado por sus padres. La autorización será determinada por la Dirección de Sección. ● En el numeral 19. Informes de Progreso (Progress Report) agregar: Parágrafo 1: En EY se hace entrega de progress report en la mitad del primer bimestre , como proceso de adaptación y posteriormente solo a aquellos estudiantes que presenten alguna dificultad.
	<ul style="list-style-type: none"> ● En el numeral 2. Clasificación de las áreas académicas. Para el Grupo A en la asignatura de Historia y Geografía dejar solo Year 2. En este mismo punto para el Grupo B en la asignatura Desarrollo Motor Grueso dejar Nursery pero hasta Year 1. De igual forma para ICT quedando Year 1-Year 2. En este mismo punto para Música colocarlo desde Nursery hasta Year 2. ● En el punto 2.2 Primaria se retiran los nombres de las áreas (MYP) sólo se deja el nombre del área. Igualmente, para el punto 2.3.1. ● En el punto 4. Evaluaciones Semestrales/4.1 Para el programa de los años intermedios (MYP) (Year 7 a Year 11). Agregar el siguiente Parágrafo: Para poder reprogramar un examen semestral a un estudiante, este debe tener una ausencia justificable lo que indica que debe presentar soportes escritos verificables. En caso de enfermedad, debe presentar la incapacidad médica correspondiente y en caso de calamidad doméstica un documento que la evidencie. ● Se retira el punto 4.4. Exoneración de Exámenes Semestrales. y 4.5 Exoneración de exámenes Bimestrales. ● En el punto 6.4 Diploma de estudios en Lengua Francesa (DEL F A2) Se

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

<p>Actualización 12 - junio 2022.</p>	<p>agrega Al finalizar el Programa de los Años Intermedios, los estudiantes de Y11 certifican sus habilidades en esta lengua, presentando el examen DELF A2 ante el Ministerio de educación nacional francés. La presentación de esta prueba corresponde al examen final de francés de Y11. (los gastos de inscripción son asumidos por los padres de familia).</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el punto 12. Proclamación agregar como requisito para los estudiantes de Year 13: Haber presentado las Pruebas Saber 11 del ICFES. ● En el capítulo 7 Política de entrega de trabajos y evaluaciones. Agregar: En caso de darse un permiso el estudiante deberá llenar el formato de inasistencia antes de ausentarse y dejar el documento original en la dirección de sección. El estudiante deberá sacar una copia del formato para poder cumplir con sus deberes a tiempo. En caso de enfermedad o calamidad doméstica y después de aportar la documentación requerida para la inasistencia justificada, el estudiante deberá llenar el formato a su regreso. El formato original debe ser entregado a la dirección de sección y el estudiante deberá sacar una copia del formato para poder cumplir con sus deberes a tiempo. Retirar: Psicología con supervisión del director de sección, después de su reintegro para el cumplimiento con la entrega de los compromisos pendientes. ● Se ajustan las referencias según APA.
<p>Actualización 13 - mayo 2023.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Capítulo 1. Criterios de evaluación y promoción se agrega: Dando cumplimiento a las normas para la implementación de los programas del IB. Con esta política se le da cumplimiento a la Norma 0301-05 del IB. ● Agregar luego de: Con base en estos lineamientos, se establecen los siguientes propósitos específicos, lo siguiente: derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad para establecer una buena práctica de la evaluación en la institución. ● Agregar letra e) Desarrollar el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y la mentalidad internacional en todos los estudiantes. En el British International School se tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural en conformidad con la Declaración de Principios del IB. ● En el siguiente párrafo que inicia: Para garantizar el alcance y cumplimiento de estos propósitos, derechos y responsabilidades cualquier actividad evaluativa en la institución se diseñará y aplicará, teniendo en cuenta los siguientes principios: Letra a) En la institución no se aprende para evaluar, se evalúa para aprender. Se agrega: La evaluación para el aprendizaje (formativa) y del aprendizaje (sumativa) son igualmente importantes y se tienen en cuenta para tener una lectura integral del desarrollo del estudiante. ● Agregar letra h) La evaluación sumativa debe tener instrucciones de desarrollo claras para los estudiantes y debe ser variada. Se puede presentar en forma de proyectos, investigaciones, evaluaciones escritas y orales, cuestionarios, presentaciones entre otros. Esta se plantea como una herramienta de rendición de cuentas con respecto al rendimiento de los estudiantes en cada materia. Brinda responsabilidad en el aprendizaje y evalúa tanto al estudiante como al desempeño y la eficacia del

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

	<p>programa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el punto 3. Evaluación Interna. Punto 3.2 Secundaria se agrega: Como parte de la evaluación en secundaria se establecen diferentes formas de evaluar tales como la autoevaluación, evaluación de pares y la evaluación del profesor basado en los criterios establecidos en cada guía de cada grupo de asignaturas. Como elemento importante del proceso de evaluación se consideran la reflexión del estudiante frente a su proceso de aprendizaje. Se considera de relevancia que el estudiante reflexione sobre los conceptos aprendidos, los enfoques de aprendizaje y su desarrollo de los atributos del perfil IB. ● En el punto 4. Evaluaciones semestrales, punto 4.2 Para el programa del diploma (DP) (Year 12 y 13) se modifica: En la última oración pasa de decir: será el promedio aritmético de las notas obtenidas en los cuatro períodos del año lectivo en dichas asignaturas. c)En el caso de los estudiantes de Year 13 que presentan los exámenes del Diploma IB al terminar el año escolar, no presentan estos exámenes. La evaluación final de los estudiantes que tomen los exámenes del Diploma IB, será la nota que obtuvieron en la entrega final de su evaluación interna. ● En el punto 6. Evaluaciones Externas/ 6.2 Programa del Bachillerato Internacional complementar la información agregando: de cursar el Programa de Años intermedios (MYP) en Year 7 hasta Year 11 que culmina con el proyecto personal. En este programa los estudiantes desarrollan los enfoques de aprendizaje que comprenden habilidades sociales, de comunicación, de investigación, de autogestión y de pensamiento que les permiten enfrentar el Diploma del Bachillerato Internacional exitosamente. ● En este mismo punto se agrega explicación sobre el proceso para candidato IB (parágrafo 2): Este proceso de selección se hace al finalizar cada período desde la finalización del segundo período en year 12. El proceso termina al finalizar el primer período de year 13. Es decir, se hará revisión de los requisitos durante 4 momentos a lo largo del Programa del Diploma: 3 veces en year 12 (finalizando bimestres 2, 3 y 4) y una en year 13 (finalizando el primer período). ● Agregar parágrafo 3 Si un estudiante no es candidato IB, sus padres pueden solicitar que sea inscrito en la categoría de certificado. Para la aprobación de esta solicitud, el profesor de la asignatura deberá dar su visto bueno con base en su juicio profesional docente y el desempeño mostrado por el estudiante hasta el momento de la solicitud. ● En el punto 7. Promoción Escolar/7.3 Promoción automática agregar: En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, se diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas. ● En el capítulo 3. Estímulos y reconocimientos agregar: Se dará la premiación mensual al atributo Perfil IB: Se reconocerá al estudiante(s) que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador,
--	---

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

	<p>íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidario, equilibrado, audaz o reflexivo, de acuerdo al atributo que se esté resaltando en el mes. Este reconocimiento se otorgará a los estudiantes desde Nursery hasta Year 13.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Igualmente se agrega como último párrafo lo siguiente: Será la comisión de evaluación y promoción de cada grado la que determine los estudiantes merecedores de estos estímulos y reconocimiento. • El punto 10.1.1 Student of the month se elimina. • En todas las condiciones de Honour rolls se agrega para el punto de comportamiento ejemplar lo siguiente: (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (mayores), Tipo II (Graves) o Tipo III (Muy Graves)). • Igualmente, en una de las condiciones para Honour rolls, cambia de 86 a 88 la nota mínima que debe tener el estudiante para lograr obtenerlo. • Se elimina Attendance award (diploma y pin). • Se agrega 11.5.8 Placa “Beatriz Márquez de Ortégón Award” y se indican los requisitos. • En el capítulo 4. Acciones y seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes durante el año escolar, agregar en el literal de Inclusión de estrategias y técnicas de estudio lo siguiente: También se incluirán estrategias para el desarrollo de los enfoques de aprendizaje que sean pertinentes y apoyen el proceso de aprendizaje del estudiante. • Otros cambios de forma.
Actualización 14 - mayo 2024.	<ul style="list-style-type: none"> • Numeral 2. Clasificación de las áreas académicas se modifica el nombre del Programa de la Universidad de Cambridge. • 2.3.1 Programa de años intermedios (MYP) Year 8 a Year 11 agregar la electiva Business Management para Year 11. • Se agrega parágrafo 3, luego del numeral 2.3.2 Programa del DP (Year 12 y 13). • 3. Evaluación Interna/3.2. Secundaria se aclara que las evaluaciones semestrales se realizan al inicio del 3er. bimestre y al final del 4to bimestre. Igualmente que serán tipo Mock y se calificarán teniendo en cuenta la escala IB y luego se convertirán en la nota de acuerdo a la tabla de valoración. • Se adiciona el punto 3.2.3 Estandarización de la evaluación en los Programas de IB • Se agrega, luego de la descripción de la calificación para Preescolar se agrega: Para Year 2, las calificaciones serán de manera cualitativa con sus equivalentes cuantitativos. • Numeral 4. Evaluaciones Semestrales se adiciona IB Mocks assessments: Se coloca explicación sobre IB Mocks • 4.1 Para el Programa de los años intermedios (MYP) (Year 7 a Year 11) se explica con respecto a la evaluación IB Mocks. Igualmente para 4.2 Para el Programa del diploma (DP) (Year 12 y 13). • Numeral 4. Evaluaciones Semestrales/4.2 Para el Programa del diploma (DP) (Year 12 y 13) modifica el tipo de examen será IB y no ICSES. • Numeral 6. Evaluaciones externas / 6.2 Programa del Bachillerato Internacional en el literal a se agrega aclaración sobre los

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

	<p>promedios. En el literal b se aclara sobre faltas a la política de integridad académica.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En el mismo numeral, en el párrafo 3 se agrega: Todos los estudiantes de year 13, deberán cursar inglés de manera oficial para el IB, bien sea Inglés A: Lengua y Literatura o Inglés B y este requisito es independiente de si son escogidos como candidatos IB o no. ● Numeral 6.4 Diploma de estudios en Lengua Francesa (DELF A2) se agrega: El puntaje mínimo debe ser de 70 como requisito para ingresar a la electiva de Francés en Year 12. ● Se actualiza la terminología del Numeral 12. ● Numeral 13. Representación al Colegio en actividades externas. Se agrega información sobre no tener compromisos convivenciales y qué debe realizar el estudiante para estar al día.
--	---

Revisado por	Aprobado por
 Melissa Benedetti Directora SIG	 Jeannette Rinkel Rectora

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	18
CAPÍTULO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN	18
1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN EN EL BRITISH INTERNATIONAL SCHOOL	18
2. CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS	19
2.1 Preescolar	20
2.2 Primaria	20
2.2.1 Year 3 a Year 6	20
2.2.2 Year 7	21
2.3 Secundaria	21
2.3.1 Programa de años intermedios (MYP) (Year 8 – Year 11)	21
2.3.2 Programa del Diploma (DP) (Year 12 y Year 13)	22
3. EVALUACIÓN INTERNA	23
3.1 Preescolar y Primaria	23
3.2 Secundaria	24
3.2.1 Para Years 8 hasta 11	25
3.2.2 Para el Programa del Diploma, Years 12 y 13	25
3.2.3 Estandarización de la evaluación en los Programas de IB	26
4. EVALUACIONES SEMESTRALES (IB MOCKS ASSESSMENTS)	27
4.1 Para el Programa de los años intermedios (MYP) (Year 7 a Year 11).	27
4.2 Para el Programa del diploma (DP) (Year 12 y 13).	28
4.3 Examen de Preparación a Pruebas Saber	28
5. VALORACIÓN CONVIVENCIAL	29
5.1 Procedimiento de evaluación	29
5.2 Valoración actitudinal	30
5.3 Escala de valoración actitudinal	30
6. EVALUACIONES EXTERNAS	30
6.1 Exámenes Internacionales Cambridge	30
6.2 Programa del Bachillerato Internacional	30
6.3 Pruebas SABER	32
6.4 Diploma de estudios en Lengua francesa (DEL F A2)	32
7. PROMOCIÓN ESCOLAR	33
7.1 Aprobación de asignaturas.	33

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

7.2	Aprobación de áreas.	33
7.3	Promoción automática.	33
7.4	No promoción.	33
7.4.1	No promoción por ausencias	33
7.4.2	No promoción automática	34
7.4.3.	No promoción por recuperaciones no exitosas	34
8.	PROMOCIÓN ANTICIPADA	34
8.1	Criterios para la promoción anticipada de grado	34
8.2	Promoción Anticipada por traslado.	34
8.3	Promoción anticipada para estudiantes no promovidos	35
	CAPÍTULO 2. ESCALA DE VALORACIÓN	36
9.	ESCALA DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES	36
9.1	Desde Nursery hasta Year 6	36
9.2	Desde Year 7 hasta Year 11, Programa de los Años Intermedios MYP	36
9.3	Para Years 12 y 13, Programa del Diploma	37
	CAPÍTULO 3. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS	38
10.	ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS PRIMARIA	38
10.1	Distinciones Bimestrales (Years 3 a 6)	38
10.1.1	First Honour Roll	38
10.1.2	Second Honour Roll	38
10.1.3	Diplomas por áreas	39
10.2	Distinciones Semestrales (Year 7)	39
10.2.1	Honour Roll.	39
10.3	Distinciones Anuales (Years 2 a 7)	39
10.3.1	Medallas 'Year 3 a 6'	39
10.3.2	Diplomas y botones por áreas 'Year 3-6'	39
10.4	Distinciones Anuales (Year 7)	40
10.4.1	Medallas 'Year 7'	40
10.4.2	Distinción por Asignaturas 'Year 7'	40
11.	ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS SECUNDARIA	40
11.1	Distinciones Semestrales (Years 8 a 11)	40
11.1.1	Las siguientes distinciones se entregarán al finalizar cada semestre: Honour Roll	40
11.2	Distinciones Bimestrales (Years 12 y 13)	41

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

11.2.1	First Honour Roll	41
11.2.2	Second Honour Roll	41
11.3	Distinciones Mensuales (Years 8 a 13)	41
11.4	Distinciones Anuales (Years 8 a 13)	41
11.4.1	BIS Gold Medal	41
11.4.2	BIS Silver Medal	42
11.5	Otras Distinciones Anuales (Year 13)	42
11.5.1	Placa 'Orquesta del BIS'	42
11.5.2	Placa 'Social Behaviour'	42
11.5.3	Placa 'Outstanding Achievement'	42
11.5.4	Placa 'Creatividad, Actividad y Servicio (CAS)'	42
11.5.5	Placa 'Primer Lugar Prueba Saber 11'	42
11.5.6	Placa 'BIS Academic Award'	42
11.5.7	Placa "Beatriz Márquez de Ortegón Award.	42
12.	PROCLAMACIÓN	43
13.	REPRESENTACIÓN AL COLEGIO EN ACTIVIDADES EXTERNAS.	43
CAPÍTULO 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR		44
CAPÍTULO 5. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES		45
14.	PLANES EDUCATIVOS INDIVIDUALES	45
15.	ACTIVIDADES DE REFUERZO (RETEACHING)	45
16.	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO ACADÉMICO	45
17.	ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE FINAL DE AÑO	46
17.1	De Year 3 a 6	46
17.2	De Year 7 a 11	47
17.3	De Year 12 a 13.	47
18.	SEMI ESCOLARIZACIÓN TEMPORAL	48
CAPÍTULO 6. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES		50
19.	INFORMES PERIÓDICOS	50
20.	INFORMES DE PROGRESO (PROGRESS REPORT)	50
21.	INFORME DE RECOMENDACIONES	50
22.	INFORME FINAL	50
23.	PONDERACIÓN DE PERÍODOS	50

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

23.1	Preescolar y Primaria (Nursery hasta Year 6)	50
23.2	Programa de los Años Intermedios (Years 7 hasta 11)	51
23.3	Programa del Diploma (Year 12 y 13)	51
	CAPÍTULO 7. POLÍTICA DE ENTREGA DE TRABAJOS Y EVALUACIONES	52
24.	CÓDIGO DE HONOR	52
25.	COMPROMISO DE LA MATRÍCULA	52
26.	COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES	53
	CAPÍTULO 8. INSTANCIAS Y RECLAMOS	54
	REFERENCIAS	54
	VIGENCIA	55

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

INTRODUCCIÓN

Conscientes de la importancia que tiene la evaluación en el proceso de enseñanza-aprendizaje en una comunidad educativa como la nuestra, teniendo en cuenta las características particulares de nuestra institución, y enmarcados en el Decreto 1290 de 2009, presentamos a continuación el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes del British International School (la institución) que busca fundamentar la práctica evaluativa de los docentes.

Así, en este documento, hemos consignado la fundamentación teórica y legal que justifica nuestra concepción de evaluación del aprendizaje, los criterios de evaluación y promoción, las políticas y procedimientos generales que subyacen a esa concepción, las características de la evaluación, las estrategias de apoyo pedagógico, los estímulos y distinciones y los mecanismos e informes de seguimiento.

Este documento es una herramienta útil y clara de consulta para todos los docentes, estudiantes y padres de familia de nuestra institución.

CAPÍTULO 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

1. PRINCIPIOS Y FUNDAMENTOS DE LA EVALUACIÓN EN EL BRITISH INTERNATIONAL SCHOOL

En la institución, la evaluación del aprendizaje se entiende como “... el proceso permanente y objetivo, mediante el cual el establecimiento educativo valora el desempeño del estudiante, a través de estrategias flexibles, para desarrollar conocimientos, habilidades, valores y actitudes durante su formación escolar.” (Ley 115, 1994) En otras palabras, la evaluación para la institución se constituye en la forma de entender y analizar el desarrollo del aprendizaje de cada uno de sus estudiantes, para diseñar estrategias que ayuden a su continuo mejoramiento, en lo personal, lo social y lo intelectual. Dando cumplimiento a las normas para la implementación de las normas de los programas del IB. Con esta política se le da cumplimiento a la Norma 0301-05 del IB.

Con base en estos lineamientos, se establecen los siguientes propósitos específicos, derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad para establecer una buena práctica de la evaluación en la institución:

- Identificar los ritmos de desarrollo y los estilos de aprendizaje de nuestros estudiantes.
- Proporcionar información para consolidar o reorientar las prácticas pedagógicas y didácticas de los docentes de la institución.
- Diseñar e implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes con desempeños destacados y para aquellos que tengan dificultades.
- Constituirse en fuente de información acerca de los procesos correspondientes al desarrollo integral del estudiante y del Proyecto Educativo Institucional, con el fin de actualizar y refinar los planes de estudios de las diferentes áreas, los proyectos transversales y el currículo institucional, en general.
- Desarrollar el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB y la mentalidad internacional en todos los estudiantes. En el BIS se tiene como meta formar jóvenes solidarios, informados y ávidos de conocimiento, capaces de contribuir a crear un mundo mejor y más pacífico, en el marco del entendimiento mutuo y el respeto intercultural, en conformidad con la Declaración de Principios del IB.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

Para garantizar el alcance y cumplimiento de estos propósitos, derechos y responsabilidades, cualquier actividad evaluativa en la institución se diseñará y aplicará, teniendo en cuenta los siguientes principios:

- a) En la institución no se aprende para evaluar, se evalúa para aprender. La evaluación para el aprendizaje (formativa) y del aprendizaje (sumativa) son igualmente importantes y se tienen en cuenta para tener una lectura integral del desarrollo del estudiante.
- b) La evaluación debe generar en los estudiantes tranquilidad y seguridad en lugar de temor y desconfianza.
- c) La evaluación no debe ser un mecanismo de control convivencial, sino una consecuencia lógica del proceso de valoración continua.
- d) Al iniciar cada período académico se entregarán a los estudiantes planes de unidad que contendrán los criterios, herramientas y estrategias de evaluación que se tendrán en cuenta a lo largo de éste.
- e) La evaluación debe ser coherente con el nivel de desarrollo; de manera que lo evaluado sea correspondiente con lo enseñado, en términos de su nivel de dificultad, los contenidos y el enfoque de la enseñanza basado en la indagación.
- f) La evaluación debe hacerse en condiciones de espacio, tiempo y recursos viables para la institución y los estudiantes. Para los estudiantes de Years 12 y 13, las evaluaciones sumativas deberán quedar registradas en el calendario de la materia en la plataforma ManageBac, con un mínimo de ocho (8) días antes de la presentación de las mismas.
- g) La evaluación formativa es más importante que la sumativa en cuanto que va ligada al pensamiento crítico y los enfoques de aprendizaje. Si ésta se desarrolla de manera correcta en el aula, la sumativa será exitosa y disminuirá el porcentaje de estudiantes reprobados. Sin necesidad de estar haciendo retakes o recuperaciones.
- h) La evaluación sumativa debe tener instrucciones de desarrollo claras para los estudiantes y debe ser variada. Se puede presentar en forma de proyectos, investigaciones, evaluaciones escritas y orales, cuestionarios, presentaciones entre otros. Esta se plantea como una herramienta de rendición de cuentas con respecto al rendimiento de los estudiantes en cada materia. Brinda responsabilidad en el aprendizaje y evalúa tanto al estudiante como al desempeño y la eficacia del programa.
- i) La evaluación sumativa debe ser revisada, calificada y entregada a los estudiantes dentro de un plazo máximo de diez (10) días calendario después de haber sido realizada. En el caso de evaluaciones o trabajos extensos (1500 palabras o más), la retroalimentación se hará dentro de los siguientes quince (15) días calendario.
- j) Los estudiantes tienen derecho a conocer los resultados numéricos (cuantitativos) y los resultados en términos de la retroalimentación de los aspectos que necesitan mejorar (cualitativos) de cada una de las evaluaciones que presenten.
- k) El proceso de evaluación de los estudiantes debe ser consistente, coherente y congruente vertical (por áreas) y horizontalmente (por niveles) a lo largo de las tres secciones en que se divide la institución: Preescolar, Primaria y Secundaria.

2. CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS

Las áreas del conocimiento que componen el currículo de la institución, están organizadas para su comprensión y valoración, en dos grupos, de acuerdo con la intensidad horaria, los requerimientos del Ministerio de Educación Nacional (MEN) y requerimientos internacionales del Programa de Cambridge y de la Organización del Bachillerato Internacional. En el grupo A se encuentran las áreas de estudio de mayor

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

intensidad horaria. En el grupo B están todas las otras áreas que componen el currículo de la institución. Esta clasificación se presenta en las siguientes tablas:

2.1 Preescolar

GRUPO DE ESTUDIO	ÁREA	ASIGNATURA	CURSO
GRUPO A	Matemáticas	Matemáticas	Nursery – Year 2
	Español (Lenguaje solo para Nursery)	Español	Nursery – Year 2
	Inglés	Inglés	Reception – Year 2
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Conocimiento y entendimiento del mundo.	Nursery - Reception
		Ciencias	Year 1-2
Ciencias Sociales	Historia y Geografía	Year 2	
GRUPO B	Educación Física, Recreación y Deporte	Educación Física	Year 2
		Motricidad Fina	Nursery – Year 2
		Desarrollo Motor Grueso	Nursery – Year 1
	Tecnología e Informática	ICT STEM	Year 1- 2
	Educación Artística	Arte	Nursery – Year 2
		Música	Nursery 2
	Educación Religiosa	Religión	Nursery – Year 2
Comportamiento Social, Ética y Valores	Social Behaviour	Nursery – Year 2	

2.2 Primaria

2.2.1 Year 3 a Year 6

GRUPO DE ESTUDIO	AREA	ASIGNATURA	CURSO
GRUPO A	Matemáticas	Matemáticas	Years 3 - 6
	Lengua Castellana	Español	Years 3 – 6
	Inglés	Inglés	Years 3 – 6
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental (Individuos y Sociedades)	Ciencias	Years 3 – 6
		Ciencias Sociales.	Historia y Geografía
	Ciencias Sociales y Paz y Democracia.		Years 5 - 6
GRUPO B	Educación Física, Recreación y Deporte (Educación Física y para la salud)	Educación Física	Years 3 – 6
	Tecnología e Informática (Diseño & Tecnología)	ICT STEM	Years 3 – 6
	Educación Artística y cultural (Artes)	Arte	Years 3 - 6
		Música	Years 3 - 6
	Educación Religiosa (Religión)	Religión	Years 3 - 6
	Educación ética y en valores humanos (Social Behaviour)	Social Behaviour	Years 3 – 6
Francés (Francés)	Francés	Year 6	

	Proceso GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	Código PGACD-SIE
	Documento SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Versión 14
		23 mayo 2024

2.2.2 Year 7

GRUPO DE ESTUDIO	ÁREA MYP	ASIGNATURA	CURSO
GRUPO A	Matemáticas (Matemáticas)	Matemáticas	Year 7
	Lengua Castellana (Español)	Español (Lengua y literatura)	Year 7
	Inglés (Inglés)	Inglés (Lengua y Literatura)	Year 7
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias	Year 7
	Ciencias Sociales	Historia y Geografía	Year 7
		Ciencias Sociales	Year 7
		Paz, democracia y competencias ciudadanas.	Year 7
GRUPO B	Educación Física, Recreación y Deporte (Educación Física y para la salud)	Educación Física	Year 7
	Diseño (tecnología e informática)	Diseño digital y de producto	Year 7
	Educación artística y cultural (Arte)	Arte	Year 7
		Música	Year 7
	Educación Religiosa (Religión)	Religión	Year 7
	Educación ética y en valores humanos (Social Behaviour)	Social Behaviour	Year 7
	Francés (Francés)	Francés	Year 7

2.3 Secundaria

2.3.1 Programa de años intermedios (MYP) (Year 8 – Year 11)

GRUPO	ÁREA	ASIGNATURAS	CURSO	
GRUPO A	Matemáticas (matemáticas)	Matemáticas	Years 8-11	
	Lengua Castellana (Español)	Español (Lengua y literatura)		
	Inglés (Inglés)	Inglés (Lengua y literatura)		
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Ciencias		Years 8 - 9
		Biología		Years 10 – 11
		Física		
	Ciencias Sociales (Individuos y Sociedades)	Química		Years 8-11
Ciencias Sociales				
Paz y Democracia y competencias ciudadanas				
Economía				
GRUPO B	Educación Física, recreación y deportes (Educación física y para la salud)	Business Management	Electiva Year 11	
		Educación Física	Years 8-11	
	Tecnología e Informática (Diseño)	Diseño Digital	Years 8-11	
		Diseño de Producto	Years 8-11	
		Computer Science	Electiva Year 11	
	Educación artística y cultural (Artes)	Arte	Years 8-10	
		Música	Electiva Year 11	
		Cine	Electiva Year 11	
Educación Religiosa (Religión)	Religión	Years 8-11		
Francés (Francés)	Francés	Years 8-11		
Educación ética y en valores humanos (Social Behaviour)	Social Behaviour	Years 8-11		

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

2.3.2 Programa del Diploma (DP) (Year 12 y Year 13)

GRUPO	ÁREA	ASIGNATURAS	CURSO
GRUPO A	Matemáticas	Matemáticas: Análisis y Enfoques	Years 12 – 13
		Matemáticas: Aplicaciones e Interpretación.	
	Lengua Castellana	Español: Lengua y Literatura	Years 12 – 13
	Inglés	Inglés: Lengua y Literatura	
		Inglés B	
	Ciencias Naturales y Educación Ambiental	Biología	
		Física	
		Química	
		Sistemas Ambientales y Sociedades.	
	Ciencias Sociales (Individuos y Sociedades)	Ciencias Sociales	Years 12 - 13
Filosofía		Years 12 - 13	
T.O.K		Year 12 - 13	
Psicología		Electiva Year 12 - 13	
Economía		Electiva Year 12 - 13	
Business Management		Electiva Year 12 - 13	
GRUPO B	Educación física, recreación y deportes	Educación Física	Years 12-13
	Tecnología e informática	Computer Science	Electiva Years 12 -13
		Design Technology	Electiva Years 12 -13
	Educación Artística	Arte	Electiva Year 12-13
		Música	
		Cine	Electiva Year 12-13
	Educación Religiosa	Religión	Years 12-13
		Religiones del Mundo	Electiva Year 12 - 13
Francés	Francés	Electiva Years 12-13	

Parágrafo 1: La apertura de las asignaturas electivas depende del número de estudiantes interesados.

Parágrafo 2: Una vez terminado el primer período de Year 12 y en adelante a lo largo del Programa del Diploma (Years 12 y 13), los estudiantes que soliciten cambio de una electiva a otra, deberán acreditar los conocimientos y habilidades necesarios para poder ser admitidos en la electiva entrante. El profesor de la electiva entrante diseñará el trabajo o evaluación que el estudiante realizará. Sólo si el estudiante aprueba esta actividad, en los tiempos requeridos, con un desempeño básico, alto o superior, podrá ser admitido a la nueva electiva.

Si el estudiante es admitido a la nueva electiva y no aprobó la electiva saliente, la transferencia de una electiva

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

a otra no lo exime de realizar la recuperación de la electiva durante el o los períodos que no la aprobó. Por tanto, debe al igual que todos los demás estudiantes presentar recuperación en los momentos establecidos. (Evaluaciones semestrales, recuperaciones de final de año, etc.)

Parágrafo 3: Para que un estudiante sea admitido en una electiva debe cumplir los requisitos establecidos para ésta. Los cuáles serán socializados a los estudiantes al finalizar Year 11.

Las notas finales en cada una de las electivas (saliente y entrante) serán el promedio aritmético de las notas obtenidas en los períodos que se cursaron las mismas.

3. EVALUACIÓN INTERNA

3.1 Preescolar y Primaria

La evaluación del aprendizaje de los estudiantes realizada en Preescolar y Primaria es un proceso permanente y objetivo para valorar el nivel de desempeño de los estudiantes. Se consideran dos tipos de evaluación: la formativa y la sumativa. Se habla de evaluación formativa, cuando se desea averiguar si los objetivos de la enseñanza están siendo alcanzados o no, y lo que es preciso hacer para mejorar el desempeño de los estudiantes. Estas evidencias se recogen durante todo el bimestre y sirven de apoyo para que el docente tome decisiones, conozca a sus estudiantes, monitoree la enseñanza y el aprendizaje, que a su vez permitirá hacer ajustes a la planeación, así como el reconocimiento para aquellos estudiantes que han mostrado un desempeño por encima de las expectativas del nivel. Este tipo de evaluación se basa en un proceso cíclico de enseñanza – retroalimentación.

Se habla de evaluación sumativa para designar la forma mediante la cual se mide y valora el aprendizaje con el fin de certificar, asignar calificaciones y determinar promociones. Se hace la evaluación sumativa al final de cada unidad de estudio y por competencias. Las evidencias recogidas en cada asignatura serán con base en evaluaciones auténticas, es decir, trabajo que puede ser claramente verificado, que es de propiedad y autoría del estudiante. Las evidencias auténticas de cumplimiento de indicadores de desempeño deben ser trabajos hechos en frente del docente u observaciones hechas directamente por el mismo.

Las evidencias recogidas para saber si un estudiante maneja o no un concepto o habilidad se consignan en el sistema de valoración de la plataforma, donde se encuentran las competencias e indicadores de desempeño a ser evaluados en el bimestre. De la evaluación formativa se obtendrá información sobre el progreso de los estudiantes, la cual servirá de guía para la instrucción posterior y futura evaluación.

Para Preescolar, el docente dará la calificación para las competencias e indicadores de desempeño correspondiente al rendimiento del estudiante, de acuerdo con los siguientes criterios de evaluación:

- En Proceso: El estudiante no alcanzó la competencia/indicador de desempeño de manera independiente.
- Satisfactorio: El estudiante alcanza la competencia/indicador de desempeño de manera independiente, aun cuando requiere de estrategias especiales para lograrlo.
- Sobresaliente: El estudiante alcanza la competencia/indicador de desempeño de manera independiente.
- Excelente: El estudiante alcanza la competencia/indicador de desempeño de manera independiente y en algunos casos supera las expectativas.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

Para Year 2, las calificaciones serán de manera cualitativa con sus equivalentes cuantitativos. Para Year 2 y Primaria, de Year 3 a Year 6, en lo que se refiere a la evaluación sumativa, el docente dará la calificación de 10 a 100 para las competencias e indicadores de desempeño correspondiente al rendimiento del estudiante. El resultado de cada indicador, así como de cada competencia, se obtendrá con un promedio aritmético simple. La nota aprobatoria mínima es 70.

Para Year 7, en lo que se refiere a la evaluación sumativa, el docente dará una valoración del 0 al 8 para cada uno de los 4 criterios según la actividad/evaluación lo amerite y según establece la guía de cada asignatura. El docente recogerá por lo menos 2 evidencias formativas y 2 sumativas por cada criterio de evaluación utilizado por bimestre. Para asignaturas con baja intensidad horaria (1 o 2 horas por semana) se recogerán, por lo menos, una evidencia formativa y una sumativa por cada criterio. La nota final del criterio se obtendrá basado en el juicio profesional de cada docente y basado en las evidencias recogidas como lo establece el documento de posicionamiento PAI, “De los Principios a la Práctica” (2014).

La nota final para la asignatura se obtiene de la suma de los resultados de los 4 criterios de evaluación para el Programa de los Años Intermedios (PAI) y de acuerdo con la tabla 2 de equivalencias para el PAI que aparece en el numeral 2.2., de este documento.

Así mismo, para éste nivel Year 7, al inicio del 3er. y al finalizar el 4to. bimestre se harán exámenes semestrales. En el 1ero y 3ero se aplicarán evaluaciones bimestrales tipo Pruebas Saber. Estos exámenes son de carácter obligatorio y no se reprogramarán a menos que sea por calamidad doméstica comprobada o enfermedad con excusa médica. En esos casos, la Dirección de Sección será el estamento que lo apruebe.

Los criterios de evaluación para el PAI son diferentes para cada asignatura y son proporcionados por la Organización del Bachillerato Internacional a través de las guías de las asignaturas.

3.2 Secundaria

En Secundaria al igual que en Preescolar y Primaria se consideran dos tipos de evaluación, la formativa y la sumativa. Las notas definitivas de cada periodo académico en cada asignatura son obtenidas con base en evaluaciones auténticas, es decir, evaluaciones de la autoría de los estudiantes que puedan ser claramente verificadas. Estas evaluaciones son realizadas bimestralmente, de acuerdo con los criterios y políticas establecidos particularmente para cada área y grado.

En secundaria, se realizan evaluaciones semestrales al inicio del 3er. bimestre y al inicio del 4to bimestre, y, desde year 8 hasta year 11, las evaluaciones bimestrales tipo Mocks al finalizar los bimestres 1ero y 3ero. Para Years 12 y 13, los exámenes bimestrales deberán ser diseñados siguiendo el estilo de preguntas de los exámenes del Programa del Bachillerato Internacional. En cualquier caso, estos exámenes son de carácter obligatorio y no se reprogramarán a menos que sea por calamidad doméstica comprobada o enfermedad con excusa médica. En esos casos, la Dirección de Sección será el estamento que lo apruebe. El estudiante que no presente el examen, se le asignará la valoración mínima. Se calificarán teniendo en cuenta la escala del Bachillerato Internacional y luego se convertirá esa nota de acuerdo a la tabla de valoración.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

Como parte de la evaluación en secundaria se establecen diferentes formas de evaluar, tales como la autoevaluación, evaluación de pares y la evaluación del profesor basado en los criterios establecidos en cada guía de cada grupo de asignaturas. Como elemento importante del proceso de evaluación se considera la reflexión del estudiante frente a su proceso de aprendizaje. Se considera de relevancia que el estudiante reflexione sobre los conceptos aprendidos, los enfoques de aprendizaje y su desarrollo de los atributos del perfil IB.

3.2.1 Para Years 8 hasta 11

En lo que se refiere a la evaluación sumativa, el docente dará una valoración del 0 al 8 para cada uno de los 4 criterios según la actividad/evaluación que lo amerite y según establece la guía de cada asignatura. El docente recogerá por lo menos 2 evidencias formativas y 2 sumativas por cada criterio por bimestre. Para asignaturas con baja intensidad horaria (1 o 2 horas por semana) se recogerán por lo menos, una evidencia formativa y una sumativa por cada criterio. La nota final del criterio se obtendrá basado en el juicio profesional de cada docente y basado en las evidencias recogidas como lo establece el documento de posicionamiento PAI “De los Principios a la Práctica” (2015).

3.2.2 Para el Programa del Diploma, Years 12 y 13

Los valores porcentuales asignados para cada competencia e indicador de desempeño, están enmarcados en las políticas oficiales de cada departamento, teniendo en cuenta los descriptores establecidos por el IB en cada una de las guías de las asignaturas.

Los docentes calificarán las diferentes actividades parciales dentro del aula en una escala del 10 al 100, que generará una nota final de la materia de acuerdo con las políticas de evaluación de cada departamento, la cual tendrá su equivalencia en las escalas IB, de acuerdo con la Tabla 3 de Equivalencias, Programa del Diploma que aparece en el numeral 9.3 de este documento.

El docente recogerá por lo menos 2 evidencias por cada criterio por bimestre. Para asignaturas con baja intensidad horaria (1 o 2 horas por semana) se recogerán por lo menos, una evidencia por cada criterio.

A continuación, se presenta una tabla con la descripción de cada una de las valoraciones en la escala del 1 al 7:

VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN
7	Una comprensión sistemática y detallada de los conocimientos y las destrezas requeridas, y capacidad para aplicarlos en una amplia variedad de situaciones sin prácticamente ningún fallo. Se observa en todo momento capacidad de análisis, síntesis y evaluación, según corresponda. El estudiante demuestra en todo momento originalidad y perspicacia y siempre produce trabajo de alta calidad.
6	Una comprensión sistemática y detallada de los conocimientos y las destrezas requeridas y capacidad de aplicarlos en una amplia gama de situaciones. Se observa en todo momento capacidad de análisis, síntesis y evaluación, según corresponda. En general, el estudiante demuestra originalidad y perspicacia.
5	Una comprensión sistemática y detallada de los conocimientos y las destrezas requeridas, y capacidad de aplicarlos en una variedad de situaciones. En general, el estudiante demuestra tener capacidad de análisis, síntesis y evaluación, según corresponda y además refleja originalidad y perspicacia.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

4	Una buena comprensión general de los conocimientos y destrezas requeridas, y capacidad para aplicarlos eficazmente en situaciones normales. En ocasiones, el estudiante demuestra tener capacidad de análisis, síntesis y evaluación.
3	Consecución limitada de la mayoría de los objetivos, o claras dificultades en algunas áreas. El estudiante comprende los conocimientos y destrezas requeridas de forma limitada y solamente es capaz de aplicarlos en toda su extensión en situaciones normales y con ayuda.
2	Consecución muy limitada de todos los objetivos. El estudiante tiene dificultad para comprender los conocimientos y destrezas requeridas, y no es capaz de aplicarlos en toda su extensión en situaciones normales ni siquiera con ayuda.
1	Mínima consecución de los objetivos.

La escala utilizada para calificar los internals de cada asignatura se hará con base en la escala más actual publicada, en el Centro de recursos para los programas en el reporte de la asignatura correspondiente.

En caso de que este documento no contenga la escala de valoración, el departamento deberá generar una escala de conversión, la cual deberá ser validada en reunión de departamento y socializada con los estudiantes antes de la entrega del mismo.

3.2.3 Estandarización de la evaluación en los Programas de IB

El Programa de Años Intermedios PAI de la Organización del Bachillerato Internacional (IB) utiliza una serie de criterios de evaluación para evaluar el desempeño de los estudiantes en las diferentes asignaturas. Estos criterios están diseñados para medir el nivel de logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en el currículo del PAI.

Para llevar a cabo la evaluación utilizando los criterios de evaluación del PAI mediante la estandarización y las clarificaciones, se siguen varias prácticas comunes:

1. Familiarización con los criterios de evaluación: Los profesores deben estar completamente familiarizados con los criterios de evaluación específicos para cada asignatura y nivel de grado. Estos criterios se detallan en las guías de cada materia proporcionadas por el IB.
2. Desarrollo de rúbricas clarificadas: Los profesores deben crear rúbricas claras y específicas para cada tarea sumativa o proyecto de evaluación. Estas rúbricas deben reflejar los criterios de evaluación del PAI y proporcionar una descripción detallada de los niveles de logro esperados.
3. Establecimiento de expectativas claras: Los profesores deben comunicar claramente a los estudiantes cuáles son las expectativas de rendimiento y los criterios que serán utilizados para evaluar sus trabajos. Estas rúbricas clarificadas se deben compartir con los estudiantes una vez se asigne la tarea y se deben socializar para que las expectativas y nivel de logro queden claros.
4. Uso de ejemplos de trabajo de estudiantes: Para ayudar a los estudiantes a comprender los niveles de logro esperados, se pueden proporcionar ejemplos de trabajos anteriores que ilustren diferentes niveles de rendimiento.
5. Revisión y estandarización entre docentes: Los profesores se reúnen regularmente de manera vertical para revisar y discutir las tareas y proyectos de evaluación, asegurándose de que todos tengan una comprensión común de los criterios de evaluación y cómo aplicarlos.
6. Feedback formativo: Proporcionar feedback regular y específico a los estudiantes durante el proceso de

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

aprendizaje, destacando áreas de fortaleza y áreas que necesitan mejorar en relación con los criterios de evaluación.

7. Autoevaluación y evaluación entre pares: Fomentar la autoevaluación y la evaluación entre pares para que los estudiantes también sean conscientes de los criterios de evaluación y puedan reflexionar sobre su propio trabajo.

Al seguir estas prácticas comunes, los educadores pueden garantizar que la evaluación utilizando los criterios de evaluación del PAI sea coherente, justa y basada en evidencia, lo que promueve un ambiente de aprendizaje efectivo y equitativo para todos los estudiantes.

4. EVALUACIONES SEMESTRALES (IB MOCKS ASSESSMENTS)

Los exámenes del IB son reconocidos mundialmente por su riguroso enfoque académico, su énfasis en el pensamiento crítico y su meticulosa rúbrica de evaluación. A través de un currículo integral y equilibrado, el IB promueve el desarrollo integral de los estudiantes, fomentando habilidades fundamentales para el éxito tanto en la universidad como en la vida profesional. Una de las estrategias para preparar a estudiantes es realizar los "IB Mocks Assessments".

Los "IB Mocks Assessments" son simulacros de evaluaciones del Programa del Diploma del IB. Estas pruebas son prácticas que imitan las condiciones y el formato de los exámenes reales del DP. El objetivo es que los estudiantes desde Year 7 a Year 13 se familiaricen con el tipo de preguntas, la duración y el nivel de dificultad que pueden encontrar en los exámenes de las convocatorias IB. Serán diseñados teniendo en cuenta las guías vigentes del IB en cada grupo de asignaturas.

Los IB Mocks Assessments se aplicarán de la siguiente forma:

4.1 Para el Programa de los años intermedios (MYP) (Year 7 a Year 11).

Se aplicarán cuatro exámenes (uno al finalizar cada bimestre). En los bimestres 1 y 3 se realizan los Mocks assessment llamados exámenes bimestrales, en los que se evalúan las habilidades, conceptos y contenidos desarrollados en los mencionados bimestres. En los bimestres 2 y 4 los Mocks Assessments (llamados exámenes semestrales). Estas pruebas semestrales se constituyen en una evaluación sumativa y el resultado será incluido en el tercer y cuarto bimestre, respectivamente, como parte del segundo ciclo

a) El examen del primer semestre incluye los procesos y temáticas desarrolladas en el primer ciclo (primero y segundo períodos).

b) El examen del segundo semestre incluye los procesos y temáticas desarrolladas durante el segundo ciclo (tercer y cuarto período)

Parágrafo: Para poder reprogramar un examen semestral a un estudiante, este debe tener una ausencia justificable, lo que indica que debe presentar soportes escritos verificables. En caso de enfermedad, debe presentar la incapacidad médica correspondiente y en caso de calamidad doméstica un documento que la evidencie.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

4.2 Para el Programa del diploma (DP) (Year 12 y 13).

Para Year 12 y Year 13 los IB Mocks Assessment se aplicarán bimestralmente teniendo en cuenta lo siguiente:

- i. Los IB Mock Assessment son exámenes acumulativos. Es decir, que cubren tanto los conceptos y contenido desarrollados durante el bimestre actual como los de los bimestres anteriores, garantizando una evaluación integral del aprendizaje continuo.
- ii. Para Year 13, los IB Mocks Assessment, además de evaluar los conceptos y contenidos del período actual y los anteriores, incluirá lo desarrollado en Year 12.
- iii. Los IB Mock Assessment se constituyen en evaluación sumativa y su nota será incluida con un porcentaje del 10% en cada bimestre y darán la posibilidad de recuperar las asignaturas con desempeño bajo en el período respectivo.
- iv. En el caso de los estudiantes que están inscritos como candidatos al Diploma del IB, no presentarán los IB Mock Assessment del cuarto bimestre de Year 13. La evaluación final de los estudiantes que tomen los exámenes del Diploma IB, será la nota que obtuvieron en la entrega final de su evaluación interna.
- v. La calificación de los IB Mock Assessment debe estar articulada con el del Informe general de la asignatura de la convocatoria de mayo preliminar publicada oficialmente por el bachillerato internacional en la plataforma My IB.
- vi. Los estudiantes de Year 13 sólo deben presentar el examen final de la asignatura de ciencias IB (física, química o biología) que escogieron para presentar su trabajo interno. Los estudiantes que necesiten recuperar la asignatura de fundamentos en la que no presentaron el trabajo interno, tienen la opción de presentar el examen final en esta asignatura para efectos de recuperación.

Parágrafo 1: Para que los estudiantes de Year 12 y Year 13 tengan la opción de recuperar con las IB Mock Assessment, deben tener un promedio acumulado de al menos 60 en la asignatura antes de la aplicación de la prueba. Además, el estudiante debe haber cumplido, para el momento de presentación del mismo, con los requisitos propios de cada asignatura de acuerdo a las guías del Bachillerato Internacional (entrega de evaluaciones internas, externas, grupo 4, etc.) monografía, entre otros.

Parágrafo 2: Las asignaturas que no evalúa el IB, harán los exámenes bimestrales con la estructura de las Pruebas Saber del ICSES.

4.3 Examen de Preparación a Pruebas Saber

Al finalizar cada semestre académico, los estudiantes de Year 3 a Year 12 presentarán Pruebas de Seguimiento Académico Institucional (SAI), las cuales son un simulacro de las Pruebas Saber. En este examen se evalúa el desempeño de los estudiantes en las competencias básicas y específicas de las disciplinas que

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

evalúa las Pruebas Saber 11 (Matemáticas, Lenguaje, Ciencias Sociales y Ciudadanía, Ciencias Naturales e inglés).

El objetivo de esta prueba es hacer un balance del desempeño de los estudiantes en la adquisición de habilidades y competencias exigidas por el Ministerio de Educación Nacional. Los resultados de estas pruebas permitirán tomar decisiones en la organización y planeación de las áreas académicas con el fin de alinear los programas nacionales e internacionales, además de diseñar estrategias para apoyar a los estudiantes con bajos resultados.

Este examen es preparado y aplicado por una empresa externa especialista en este tipo de procesos y es de carácter obligatorio, ya que, además de los resultados que recibe el Colegio, los padres recibirán un reporte impreso del desempeño de su hijo(a) en las disciplinas evaluadas. En este informe se detallarán el nivel en cada disciplina, gráficas comparativas por materia, además del nivel en cada una de las competencias evaluadas.

Este examen se tomará como una evidencia más de Year 3 a Year 6 en el segundo y cuarto bimestre y de Year 7 a Year 11 en cada ciclo.

Para Year 12, el resultado de la prueba de cada disciplina, tendrá una valoración del 10% de la nota final de cada asignatura.

En el caso de los estudiantes de Year 13, presentarán esta prueba al finalizar cada uno de los tres primeros períodos académicos y tendrá una valoración del 20% del total de la asignatura en el bimestre.

El resultado de la Prueba SAI, se homologará a la valoración del Sistema Institucional en el Colegio, teniendo en cuenta la siguiente:

VALORACIÓN PRUEBA SAI	VALORACIÓN MYP	VALORACIÓN IB
0	0	0
1 – 35	1	10-35
36 – 40	2	36 - 40
41 – 50	3	41 - 50
51 – 70	4	51 - 70
71 – 80	5	71 - 80
81 – 90	6	81 – 90
91 – 99	7	91 - 99
100	8	100

5. VALORACIÓN CONVIVENCIAL

5.1 Procedimiento de evaluación

Para evaluar este aspecto de la formación del estudiante, se tienen en cuenta tres componentes principales

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

y la frecuencia en el cumplimiento de los mismos:

- a) Comportamiento general y respeto
- b) Responsabilidad
- c) Presentación personal

5.2 Valoración actitudinal

- a) Para evaluar estos componentes se tendrá en cuenta, el cumplimiento de los deberes del estudiante, establecidos en el Manual de Convivencia.
- b) Los casos de los estudiantes que pocas veces cumplan con los aspectos de los componentes en un período determinado, se deberán citar y notificar personalmente a sus padres para establecer los compromisos necesarios, que la institución indicará, como su proceso formativo.

5.3 Escala de valoración actitudinal

- a) Siempre: Se observa en todo momento que las conductas y actitudes del estudiante están acordes con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia.
- b) Generalmente: Se observa frecuentemente que las conductas y actitudes del estudiante están acordes con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia.
- c) En ocasiones: Se observa esporádicamente que las conductas y actitudes del estudiante no están acordes con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia.
- d) Pocas veces: Se observa que casi nunca las conductas y actitudes del estudiante están acordes con los deberes establecidos en el Manual de Convivencia.

6. EVALUACIONES EXTERNAS

6.1 Exámenes Internacionales Cambridge

Para la sección de primaria, la institución sigue los lineamientos curriculares de la Universidad de Cambridge, los cuales incluyen una serie de exámenes en momentos claves del proceso educativo, por lo cual, al final de cada año escolar para Years 3 hasta Year 5 se realizan los exámenes estandarizados de progresión, todos ellos provistos por la Universidad de Cambridge, en las áreas de inglés, Matemáticas y Ciencias.

Al finalizar Year 6, los estudiantes deberán tomar el examen Cambridge Primary Checkpoint, el cual es calificado externamente.

Los exámenes de progresión son calificados internamente y luego analizados por la Organización Cambridge, la cual provee un reporte a la institución sobre sus resultados.

6.2 Programa del Bachillerato Internacional

La institución es miembro de la Organización del Bachillerato Internacional y ofrece la oportunidad a los estudiantes de cursar el Programa de Años intermedios (MYP) en Year 7 hasta Year 11, que culmina con el proyecto personal. En este programa los estudiantes desarrollan los enfoques de aprendizaje que comprenden habilidades sociales, de comunicación, de investigación, de autogestión y de pensamiento que les permiten enfrentar el Diploma del Bachillerato Internacional exitosamente. Los estudiantes que ingresan a su penúltimo

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

año de estudios y que cumplan con los requisitos, pueden tomar los exámenes externos del programa del Diploma IB, luego de ser seleccionados como candidatos IB de acuerdo a los requisitos que se mencionan en este mismo apartado. Nuestros estudiantes tienen la oportunidad de terminar sus estudios de la educación media obteniendo dos títulos de Bachillerato: el colombiano y el Internacional. El Bachillerato Internacional es uno de los programas pre-universitarios académicamente más rigurosos y de los más reconocidos a nivel mundial en el que el estudiante profundiza en, por lo menos, tres asignaturas que se presentan en nivel superior. El estudiante debe, además, presentar una monografía en su último año, la cual es calificada por un especialista externo para los candidatos al Programa del Diploma y por especialistas internos para los estudiantes que no lo son. De igual manera, todos los estudiantes de Year 12 y 13 deben cumplir con su proyecto CAS (Creatividad, Actividad y Servicio), el cual debe ser supervisado y aprobado por el Coordinador CAS. Adicionalmente, los candidatos al Programa del Diploma IB deben presentar los exámenes internacionales requeridos.

La selección de los candidatos a los exámenes del Programa del Diploma IB se hace con base en los siguientes criterios, a partir del segundo semestre en Year 12:

- a) Haber obtenido un promedio académico acumulado mayor o igual a 85 en las asignaturas que están incluidas en su plan de estudios IB. Este promedio es acumulado e incluye todos los promedios de Year 12 y Year 13, según sea el caso.
- b) Demostrar un buen desarrollo personal y social y no tener reportes por reiteración en situaciones convivenciales tipo II, y no haber cometido situaciones convivenciales tipo III. No haber cometido faltas a la Política de Integridad Académica del Colegio.
- c) Tener aprobadas todas las asignaturas que están desarrollando.
- d) Haber cumplido puntualmente con las entregas parciales de los diferentes trabajos y actividades que hacen parte de los componentes de evaluación de cada asignatura.
- e) Tener un puntaje general promedio de 310 o más en los simulacros de las Pruebas Saber o Pruebas SAI Saber que se hagan en el Colegio como parte de la preparación al examen del ICFES.

Parágrafo 1. Si un estudiante ha sido seleccionado y durante el proceso incumple con algunos de estos criterios, podrá perder el derecho de ser inscrito de manera oficial como candidato IB Programa del Diploma.

Parágrafo 2. Si un estudiante está interesado en ser seleccionado como candidato IB Programa del Diploma y no cumple con estos requisitos, su caso será estudiado por la Comisión de Evaluación y Promoción del grado, previa solicitud por escrito de los padres. A pesar de no alcanzar el puntaje de 85, para poder presentar la solicitud para estudio, el estudiante debe cumplir con los criterios b, c, d mencionados anteriormente.

Este proceso de selección se hace al finalizar cada período desde la finalización del segundo período en year 12. El proceso termina al finalizar el primer período de year 13. Es decir, se hará revisión de los requisitos durante 4 momentos a lo largo del Programa del Diploma: 3 veces en year 12 (finalizando bimestres 2, 3 y 4) y una en year 13 (finalizando el primer período).

Parágrafo 3. Si un estudiante no es candidato IB, sus padres pueden solicitar que sea inscrito en la categoría de certificado. Para la aprobación de esta solicitud, el profesor de la asignatura deberá dar su visto bueno con base en su juicio profesional docente y el desempeño mostrado por el estudiante hasta el momento de la solicitud.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

Todos los estudiantes de Years 12 y 13 cursarán el mismo programa académico internacional y por ende deben cumplir con los mismos compromisos académicos; es decir, los estudiantes que no sean inscritos de manera oficial para presentar los exámenes del DP programa del Diploma, también deberán cumplir con los trabajos internos de las asignaturas y por tanto estos trabajos serán calificados y tendrán incidencia directa en la nota final de la asignatura de acuerdo a las políticas internas de cada área. Así mismo, en la medida de lo posible, los exámenes tanto finales como oficiales del DP Programa del Diploma se realizarán en el mismo horario, el cual es establecido por la Organización del Bachillerato Internacional.

De igual manera, todos los estudiantes de Year 13, seleccionados o no para presentar los exámenes oficiales, deberán presentar la monografía, la cual se constituye en un requisito indispensable para graduarse en la institución. Las notas parciales y finales de la monografía incidirán de manera significativa en la nota final de la asignatura en la cual se está haciendo esta investigación.

Todos los estudiantes de year 13, deberán cursar inglés de manera oficial para el IB, bien sea Inglés A: Lengua y Literatura o Inglés B y este requisito es independiente de si son escogidos como candidatos IB o no.

Los estudiantes de Year 13 deben presentar IB Mock Exams (simulacros IB); esto, con el fin de garantizar altas posibilidades de lograr buenos resultados.

6.3 Pruebas SABER

En la institución se presentan a las pruebas censales del ICFES la totalidad de los estudiantes que se encuentren matriculados en los grados evaluados. Además, se colabora con éste en los procesos de inscripción y aplicación de las pruebas, según se le requiera. A través de esta acción se cumple con lo establecido en el Decreto 1290 de 2009 (Artículo 11, numeral 9) del MEN.

Los estudiantes de Year 6, Year 8, Year 12 presentan las pruebas Saber 3°, 5° y 9° respectivamente y los de Year 13 las Pruebas Saber 11.

Los resultados de estas pruebas son tomados en cuenta para hacer una autoevaluación del proceso de las áreas académicas y hacer los ajustes que sean necesarios en los planes de estudio.

Los estudiantes con mejores puntajes en las Pruebas Saber 11 tienen estímulos en las diferentes áreas. Además, son reconocidos públicamente en la ceremonia de proclamación de bachilleres. El Consejo Académico en reunión extraordinaria definirá estos estímulos.

6.4 Diploma de estudios en Lengua francesa (DEL F A2)

Al finalizar el Programa de los Años Intermedios, los estudiantes de Y11 certifican sus habilidades en esta lengua, presentando el examen DELF A2 ante el Ministerio de educación nacional francés. La presentación de esta prueba corresponde al examen final de francés de Y11. (Los gastos de inscripción son asumidos por los padres de familia). El puntaje mínimo debe ser de 70 como requisito para ingresar a la electiva de Francés en Year 12.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

7. PROMOCIÓN ESCOLAR

Al finalizar el año escolar, las Comisiones de Evaluación y Promoción de cada grado serán las encargadas de determinar cuáles estudiantes deberán repetir un grado determinado. La promoción depende directamente de la estructura de las áreas académicas y de la valoración que obtenga en cada una de éstas y que se encuentran definidas en el Plan de Estudios Institucional.

7.1 Aprobación de asignaturas.

Un estudiante aprobará una asignatura cualquiera si:

- Su desempeño, al finalizar el año escolar en esta, es Básico, Alto o Superior (Ver escala de valoración de los desempeños).
- Ha asistido a más del 75% de las actividades académicas desarrolladas en la asignatura durante el año escolar y,
- Ha obtenido una valoración de 4 o más en cada uno de los ciclos (aplica solo de Year 7 a Year 11).

7.2 Aprobación de áreas.

Un estudiante aprobará, al finalizar el año escolar, un área cualquiera si:

- El promedio simple de la valoración final de las asignaturas que la conforman es al menos 4 para Year 7 a Year 11 y 70 para Year 3 a Year 6 y Year 12 y Year 13 (Ver escala de valoración de los desempeños) y
- Aprueba por lo menos la mitad de las asignaturas que la conforman.

Parágrafo. En el caso de las áreas conformadas por tres asignaturas, el estudiante debe aprobar por lo menos dos de estas.

7.3 Promoción automática.

Un estudiante será promovido de manera automática al grado siguiente si al finalizar el año escolar obtiene un desempeño Básico, Alto o Superior (ver escala de valoración de los desempeños) en la valoración final de todas las asignaturas y áreas académicas que componen el Plan de Estudios del grado que cursa. En el caso de Year 11 un estudiante para ser promovido automáticamente debe cumplir con la entrega y exposición de su proyecto personal. En el nivel de educación preescolar no se reprobaban grados. Los educandos avanzarán en el proceso educativo, según sus capacidades y aptitudes personales. Para tal efecto, se diseñarán mecanismos de evaluación cualitativa cuyo resultado, se expresará en informes descriptivos que les permitan a los padres de familia, apreciar el avance en la formación integral del educando, las circunstancias que no favorecen el desarrollo de procesos y las acciones necesarias para superarlas.

7.4 No promoción.

Se consideran para la no promoción cualquiera de los siguientes casos:

7.4.1 No promoción por ausencias

Para todos los grados, los estudiantes que hayan dejado de asistir injustificadamente a más del 25% de las

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

actividades académicas durante el año escolar no serán promovidos al año siguiente.

7.4.2 No promoción automática

Se considera la no promoción automática de un estudiante de Year 3 a Year 13 cuando al finalizar el año escolar se encuentra en una de las siguientes circunstancias:

- a) Reprueba dos o más áreas del grupo A, o
- b) Reprueba tres o más áreas cualesquiera.

7.4.3. No promoción por recuperaciones no exitosas

La no promoción por recuperaciones no exitosas de Year 3 a Year 13 se presenta cuando, después de haber presentado la última recuperación del año escolar, el estudiante reprueba un área.

8. PROMOCIÓN ANTICIPADA

Al finalizar el primer período del año escolar, el Consejo Académico, previa petición de los padres de familia recomendará ante las Comisiones de Evaluación y Promoción, la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa. El padre de familia o acudiente del estudiante debe presentar una carta de solicitud a la Dirección de Sección correspondiente en la que se expresen las razones para la promoción anticipada.

8.1 Criterios para la promoción anticipada de grado

Para el estudio de la Promoción Anticipada de grado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) El (la) estudiante debe tener un desempeño superior en todas las áreas en el primer período académico del respectivo año lectivo. En el caso particular del MYP, el (la) estudiante debe tener una valoración de 7 o más en todos los criterios evaluados en las asignaturas en el primer período académico del respectivo año lectivo (aplica para Year 7 a Year 11). Si el estudiante cumple con este criterio se procederá a los siguientes:
- b) La promoción anticipada sólo se estudiará al finalizar el primer bimestre del año escolar
- c) Al finalizar el primer bimestre se le aplicarán al estudiante evaluaciones académicas que den cuenta de su idoneidad para cursar el grado siguiente, siempre y cuando se cumpla con el criterio del literal a).
- d) Cada uno de los docentes del (la) estudiante presentará un informe escrito acerca del desempeño del mismo en su asignatura respectiva.
- e) El Coordinador de Convivencia presentará un informe del desempeño actitudinal del estudiante al que se le anexará igualmente un informe desde Psicología.

8.2 Promoción Anticipada por traslado.

Si la promoción anticipada es solicitada por traslado institucional, se aplicarán los mismos criterios del numeral y sólo procederá en el segundo semestre del año. Todo estudiante tiene derecho a solicitar la promoción anticipada de grado.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

8.3 Promoción anticipada para estudiantes no promovidos

Para el estudio de la Promoción Anticipada de grado para estudiantes que estén repitiendo un grado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- a) El (la) estudiante debe tener una valoración de 7 o más en todos los criterios evaluados en las asignaturas en el primer período académico del respectivo año lectivo (aplica para Year 7 a Year 11).
- b) El (la) estudiante debe tener una valoración de 90 o más en todas las asignaturas en el primer período académico del respectivo año lectivo (aplica para Year 3 hasta Year 6 y para Year 12).
- c) La promoción anticipada sólo se estudiará al finalizar el primer bimestre académico del año escolar.
- d) Al finalizar el período se le aplicarán al estudiante evaluaciones académicas que den cuenta de su idoneidad para cursar el grado siguiente.
- e) Cada uno de los docentes del (la) estudiante presentará un informe escrito acerca del desempeño del mismo en su asignatura respectiva.
- f) El Coordinador de Convivencia presentará un informe del desempeño actitudinal del estudiante al que se le anexará igualmente un informe desde psicología.

Parágrafo. La promoción anticipada de grado solo aplica desde Year 3 hasta Year 12.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

CAPÍTULO 2. ESCALA DE VALORACIÓN

9. ESCALA DE VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES

En la institución se ha definido la escala de valoración del desempeño de los estudiantes de la siguiente manera:

9.1 Desde Nursery hasta Year 6

La nota final de cada asignatura, que aparece en el informe bimestral, se calcula con base en el porcentaje de las competencias alcanzadas. Este porcentaje se convierte en una nota escrita y, de acuerdo con esta nota, se aprueba o reprueba la asignatura. A continuación, se presenta la tabla con las equivalencias de porcentajes a la escala nacional y de Preescolar en nuestra institución:

Valoración desempeño Preescolar	Valoración numérica Years 3 - 6	Escala de valoración nacional
Excelente	96 - 100	Superior
Sobresaliente	83 - 95	Alto
Satisfactorio	70 - 82	Básico
En proceso	10 - 69	Bajo

9.2 Desde Year 7 hasta Year 11, Programa de los Años Intermedios MYP

La nota final de cada asignatura que aparece en el informe se calcula con base en los 4 criterios de evaluación del Programa de los Años Intermedios del IB. En el reporte académico, cada asignatura tendrá una valoración final que va desde 1 hasta 7, en donde 7 es la máxima nota y se calcula utilizando la siguiente tabla de equivalencias:

Institucional		Escala de valoración nacional
Suma de los criterios	Nota final	
28 – 32	7	Superior
24 – 27	6	Alto
20 – 23	5	Básico
16 – 19	4	
10 – 15	3	Bajo
6 - 9	2	
0 – 5	1	

Para Year 7 a Year 11, se tendrá en cuenta la escala definida en la siguiente tabla, para la nota final de cada asignatura una vez terminado el proceso en los dos ciclos.

Nota Acumulada Final	Nota final	Escala de valoración nacional
14	7	Superior
12 - 13	6	Alto
10 - 11	5	Básico

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

8 - 9	4	Básico
6 - 7	3	Bajo
3 - 5	2	Bajo
0 - 2	1	Bajo

9.3 Para Years 12 y 13, Programa del Diploma

La valoración numérica final de cada asignatura que aparece en el informe bimestral va desde 1 hasta 7, en donde 7 es la máxima nota. Esta valoración se calcula calificando cada una de las actividades con una ponderación que va desde 10 hasta 100 y de acuerdo a las políticas de cada asignatura. La nota final de la asignatura se calcula con base en la siguiente tabla:

Ponderación	Valoración numérica final	Escala de valoración nacional
96 - 100	7	Superior
86 - 95	6	Alto
80 - 85	5	
70 - 79	4	Básico
51 - 69	3	Bajo
26 - 50	2	
10 - 25	1	

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

CAPÍTULO 3. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS

Con el objeto de resaltar a los estudiantes que se destaquen académicamente o en competencias o certámenes académicos, artísticos, culturales y/o deportivos, y por su excelente actitud y comportamiento; la institución los distinguirá de la siguiente manera:

Se dará la premiación mensual al atributo Perfil IB: Se reconocerá al estudiante(s) que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador, íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidario, equilibrado, audaz o reflexivo, de acuerdo al atributo que se esté resaltando en el mes. Este reconocimiento se otorgará a los estudiantes desde Nursery hasta Year 13.

Adicionalmente, durante las asambleas regulares se hará un reconocimiento público a aquellos estudiantes que sobresalgan excepcionalmente en algún evento de tipo académico, deportivo o cultural que se lleve a cabo por fuera de las instalaciones de nuestra institución y que hayan sido notificadas por parte de los padres y/o estudiantes a la Dirección de Primaria.

Será la comisión de evaluación y promoción de cada grado la que determine los estudiantes merecedores de estos estímulos y reconocimiento.

10. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS PRIMARIA

10.1 Distinciones Bimestrales (Years 3 a 6)

10.1.1 First Honour Roll

Distinción que se confiere por excelencia en el rendimiento académico y formativo. Se otorga al estudiante(s) que cumpla todas las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 96 en el promedio académico bimestral de todas las áreas.
- Ninguna nota debe estar por debajo de **88** en cualquiera de las áreas.
- Comportamiento ejemplar (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (mayores), Tipo II (Graves) o Tipo III (Muy Graves)).
- No tener reportes por la comisión de conductas improcedentes de acuerdo a lo establecido en la Política de Integridad Académica del Colegio

10.1.2 Second Honour Roll

Distinción que se confiere por un rendimiento académico, y formativo sobresaliente. Se otorga a aquellos estudiantes que cumplan todas las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 90 en el promedio académico bimestral de todas las áreas.
- Ninguna nota debe estar por debajo de **88** en cualquiera de las áreas.
- Comportamiento ejemplar (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (mayores), Tipo II (Graves) o Tipo III (Muy Graves)).
- No tener reportes por la comisión de conductas improcedentes de acuerdo a lo establecido en la Política de Integridad Académica del Colegio

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

10.1.3 Diplomas por áreas

Se otorga al estudiante(s) que haya(n) obtenido el más alto promedio de la clase, igual o mayor a 96, al finalizar el bimestre en alguna de las siguientes áreas: inglés, Matemáticas, Ciencias, español, Historia y Geografía/ Ciencias Sociales, Arte/ Música, Educación física, Comportamiento Social, francés (para Year 6), Religión y ICT, siempre y cuando haya mantenido un comportamiento ejemplar durante el bimestre. (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo II o Tipo III o reincidencia en: situaciones Tipo I, faltas a la integridad académica, asistencia puntual a clases o reportes por incumplimiento académico.)

Parágrafo. Estas distinciones se entregarán al finalizar cada período académico.

10.2 Distinciones Semestrales (Year 7)

Las siguientes distinciones se entregarán al finalizar cada semestre:

10.2.1 Honour Roll.

Es el más alto reconocimiento que la institución otorga por excelencia académica y formativa. Para recibir esta distinción que se confiere por excelencia en rendimiento académico y formativo, el estudiante debe cumplir la totalidad de las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 5 en todas las asignaturas.
- Comportamiento ejemplar (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (mayores), Tipo II (Graves) o Tipo III (Muy Graves)).
- Al sumar la valoración en todas las asignaturas que cursa, ésta debe corresponder con el rango establecido en la siguiente tabla:

NÚMERO DE ASIGNATURAS CURSADAS	SECOND HONOUR ROLL	FIRST HONOUR ROLL
	Sumatoria de la valoración de todas las asignaturas	
12 asignaturas	77 a 80	81 a 84
13 asignaturas	84 a 87	88 a 91
14 asignaturas	91 a 94	95 a 98
15 asignaturas	98 a 101	102 a 105

10.3 Distinciones Anuales (Years 2 a 7)

Al finalizar el año académico se entregarán las siguientes distinciones a los estudiantes de Year 3 a Year 7.

10.3.1 Medallas 'Year 3 a 6'

- BIS Gold Medal (medalla dorada): Se otorga al estudiante(s) que haya obtenido First Honour Roll los cuatro periodos académicos.
- BIS Silver Medal (medalla plateada): Se otorga al estudiante(s) que haya obtenido Second Honour Roll (o alternado Second Honour Roll y First Honour Roll) los cuatro periodos académicos.

10.3.2 Diplomas y botones por áreas 'Year 3-6'

Se otorga al estudiante que habiendo mantenido un comportamiento ejemplar durante el año (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (mayores), Tipo II (Graves) o Tipo III (Muy Graves)), haya obtenido el más alto promedio acumulado del nivel del rango '*excelente (96-100)*' al finalizar el año

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

escolar. Las áreas son: English, Maths, Spanish, Science, History & Geography /Social Studies, Physical Education, Arts/ Music, ICT, Religion, French y Social Behaviour.

10.4 Distinciones Anuales (Year 7)

Al finalizar el año académico se entregarán las siguientes distinciones a los estudiantes de Year 7, en la Ceremonia de Grado de Primaria:

10.4.1 Medallas ‘Year 7’

- BIS Academic Medal (medalla): Se otorga al estudiante que haya obtenido el más alto promedio acumulado del nivel en todas las áreas al finalizar el año escolar, que no haya reprobado ninguna asignatura y haya mantenido un comportamiento ejemplar durante el año Comportamiento ejemplar (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (mayores), Tipo II (Graves) o Tipo III (Muy Graves).
- BIS Student Medal (medalla): Se reconocerá al estudiante que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador, íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidario, equilibrado, audaz y reflexivo y que no haya tenido ningún registro de situaciones convivenciales comportamiento ejemplar (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (mayores), Tipo II (Graves) o Tipo III (Muy Graves), es decir, que sea un fiel representante de las cualidades del Perfil del Estudiante de la institución.

10.4.2 Distinción por Asignaturas ‘Year 7’

Se otorga a los estudiantes que haya obtenido el más alto promedio acumulado del nivel al finalizar el año escolar, en alguna de las siguientes asignaturas: inglés, Matemáticas, español, Ciencias, Historia & Geografía, Estudios Sociales, Educación Física, Arte, Música, ICT, Religión, francés y Comportamiento Social y Diseño Digital, siempre y cuando haya mantenido un comportamiento ejemplar durante el año (ningún registro de situaciones convivenciales tipo II o tipo III).

11. ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS SECUNDARIA

11.1 Distinciones Semestrales (Years 8 a 11)

11.1.1 Las siguientes distinciones se entregarán al finalizar cada semestre: Honour Roll

Es el más alto reconocimiento que la institución otorga por excelencia académica y formativa. Para recibir esta distinción que se confiere por excelencia en rendimiento académico y formativo el estudiante debe cumplir la totalidad de las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 5 en todas las asignaturas.
- Comportamiento ejemplar (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (mayores), Tipo II (Graves) o Tipo III (Muy Graves).
- No tener reportes por la comisión de conductas impropiedades de acuerdo a lo establecido en la Política de Integridad Académica del Colegio
- Al sumar la valoración en todas las asignaturas que cursa, ésta debe corresponder con el rango establecido en la siguiente tabla:

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

NÚMERO DE ASIGNATURAS CURSADAS	SECOND HONOUR ROLL	FIRST HONOUR ROLL
	Sumatoria de la valoración de todas las asignaturas	
12 asignaturas	77 a 80	81 a 84
13 asignaturas	84 a 87	88 a 91
14 asignaturas	91 a 94	95 a 98
15 asignaturas	98 a 101	102 a 105

11.2 Distinciones Bimestrales (Years 12 y 13)

11.2.1 First Honour Roll

Distinción que se confiere por excelencia en el rendimiento académico y formativo. Se otorga al estudiante(s) que cumpla todas las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 96 en el promedio académico bimestral de todas las áreas.
- Ninguna nota debe estar por debajo de 88 en cualquiera de las áreas.
- Comportamiento ejemplar (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (Mayores), Tipo II (Graves) Tipo III (Muy Graves)).
- No tener reportes por la comisión de conductas impropiedades de acuerdo a lo establecido en la Política de Integridad Académica del Colegio

11.2.2 Second Honour Roll

Distinción que se confiere por un rendimiento académico, y formativo sobresaliente. Se otorga a aquellos estudiantes que cumplan todas las siguientes condiciones:

- Desempeño igual o mayor a 90 en el promedio académico bimestral de todas las áreas.
- Ninguna nota debe estar por debajo de 88 en cualquiera de las áreas.
- Comportamiento ejemplar (Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (Mayores), Tipo II (Graves) Tipo III (Muy Graves)).
- No tener reportes por la comisión de conductas impropiedades de acuerdo a lo establecido en la Política de Integridad Académica del Colegio

11.3 Distinciones Mensuales (Years 8 a 13)

Se dará la premiación mensual al atributo Perfil IB: Se reconocerá al estudiante(s) que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador, íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidario, equilibrado, audaz o reflexivo, de acuerdo al atributo que se esté resaltando en el mes. Ningún registro de situaciones convivenciales Tipo I (mayores), Tipo II (Graves) o Tipo III (Muy Graves).

11.4 Distinciones Anuales (Years 8 a 13)

Al finalizar el año académico se entregarán las siguientes distinciones:

11.4.1 BIS Gold Medal

Distinción que se otorga al estudiante(s) que haya obtenido First Honour Roll los dos ciclos académicos (para Year 8 a 11).

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

11.4.2 BIS Silver Medal

Distinción que se otorga al estudiante(s) que haya obtenido Second Honour Roll o alternado Second Honour Roll y First Honour Roll) los dos ciclos académicos (para Year 8 a 11).

11.5 Otras Distinciones Anuales (Year 13)

Durante la ceremonia de graduación de los estudiantes de Year 13, se otorgarán las siguientes placas como reconocimiento a su desempeño académico y formativo. En algunos casos un mismo estudiante podrá hacerse acreedor de varios reconocimientos basado en sus resultados.

11.5.1 Placa ‘Orquesta del BIS’

Se reconocerá por medio de una placa en la ceremonia de graduación de Year 13 a aquellos estudiantes que formaron parte de la orquesta de la institución.

11.5.2 Placa ‘Social Behaviour’

Se reconocerá por medio de una placa de graduación de Year 13 al estudiante que sobresalga por las normas de comportamiento social, disciplina, etiqueta, protocolo y buenas maneras durante su permanencia en nuestra institución.

11.5.3 Placa ‘Outstanding Achievement’

Se reconocerá por medio de una placa en la ceremonia de graduación de Year 13 al estudiante(s) que obtenga el promedio más alto durante Year 13 en cada asignatura.

11.5.4 Placa ‘Creatividad, Actividad y Servicio (CAS)’

Se reconocerá por medio de una placa en la ceremonia de graduación de Year 13 al estudiante que haya tenido el mejor desempeño en este componente troncal de servicio social certificadas ante la institución.

11.5.5 Placa ‘Primer Lugar Prueba Saber 11’

Se reconocerá al estudiante de Year 13 que obtenga el puntaje global más alto en las pruebas de estado.

11.5.6 Placa ‘BIS Academic Award’

Se otorga al estudiante(s) que haya obtenido el más alto promedio acumulado del nivel en todas las áreas al finalizar el año escolar, que no haya reprobado ninguna asignatura y haya mantenido un comportamiento ejemplar durante el año (ningún registro de situaciones convivenciales tipo II o tipo III). Placa “BIS Student Profile”

Se reconocerá al estudiante(s) que sobresalga por ser indagador, informado e instruido, pensador, íntegro, buen comunicador, de mentalidad abierta, solidario, equilibrado, audaz y reflexivo, es decir que sea un fiel representante de las cualidades del Perfil del Estudiante de la institución y haber tenido comportamiento ejemplar (ningún registro de situaciones convivenciales tipo II o tipo III).

11.5.7 Placa “Beatriz Márquez de Ortegón Award.

Se reconocerá al estudiante que cumpla con los siguientes requisitos:

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

- a) Rendimiento académico sobresaliente. Debe tener un promedio académico alto.
- b) Cumplir con todas las cualidades que caracterizaban a Beatriz Márquez de Ortegón, dueña y co-fundadora del Colegio Británico Internacional (Generosidad, honestidad, excelencia, empatía, prudencia, sencillez y humildad). Estas cualidades deben ser demostradas tanto en su vida social como en su desempeño escolar.
- c) Sacar un puntaje sobresaliente en las pruebas Saber, el cual será determinado al obtener los puntajes en mayo.

Este premio consiste en el reintegro de la matrícula y pensiones del último año (Year 13) pagados por el estudiante ganador al colegio.

12. PROCLAMACIÓN Y CLAUSURA

En la institución se realiza públicamente y en ceremonia única y especial la proclamación de los estudiantes de Year 13 y ceremonia de clausura de Year 7. Estas ceremonias públicas representan un estímulo, más no un derecho. La Comisión de Evaluación y Promoción de los grados en mención determinarán la lista de estudiantes merecedores de estas ceremonias pública, a partir del cumplimiento de la totalidad de los siguientes requisitos:

- e) Haber sido promovido.
 - a) Haber aprobado la totalidad de las asignaturas establecidas para el grado correspondiente, dentro de las fechas programadas por la institución.
 - b) Cumplir con los lineamientos establecidos en la Política de Integridad Académica.
 - c) Cumplir con los criterios de proclamación establecidos en el Manual de Convivencia.

Para los estudiantes de Year 13, además de los anteriores deben cumplir con los siguientes criterios:

- a) Haber cumplido con los requisitos establecidos por el programa CAS
- b) Haber entregado la monografía en los tiempos y espacios establecidos.
 - a) Haber asistido y cumplido con los requisitos de preparación para las Pruebas Saber 11 del Colegio.
 - b) Estar a paz y salvo con la institución por todo concepto.
 - c) Haber obtenido un certificado internacional en inglés o haber presentado el examen y estar a la espera del certificado.
 - d) Haber presentado las Pruebas Saber 11 del ICFES

13. REPRESENTACIÓN AL COLEGIO EN ACTIVIDADES EXTERNAS.

Los estudiantes que se destaquen en las diferentes selecciones, clubes o grupos deportivos, culturales o académicos del Colegio deberán tener un desempeño básico en todas las áreas académicas para que se autorice su participación en actividades externas, de representación a la Institución y que se desarrollen durante la jornada escolar. Adicionalmente, el estudiante que represente al colegio o tenga actividades externas extracurriculares no debe tener compromisos convivenciales ni procesos disciplinarios abiertos. Para la consideración del permiso deberá presentar documentación que compruebe la convocatoria a dicha actividad. Al recibir la convocatoria se evaluará la participación del estudiante teniendo en cuenta a los profesores, el coordinador de convivencia, y psicólogos. Una vez se conceda el permiso el estudiante deberá completar el formato de inasistencia. Una copia de dicho formato deberá ser entregada a la dirección de la sección. El estudiante se comprometerá a ponerse al día con sus compromisos académicos a su regreso. La autorización será determinada por la Dirección de Sección.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

CAPÍTULO 4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR

Las acciones que se desarrollan en la institución con el fin de que los estudiantes mejoren su desempeño durante el año escolar son las siguientes:

- a) Diálogo personal del docente con el estudiante, para establecer puntos a mejorar a través de compromisos que serán establecidos con el estudiante.
- b) Selección de estudiantes monitores que tengan disponibilidad, buen desempeño académico y comportamental, para ayudar a los que tengan dificultades. Estos pueden ser de su mismo curso, grado o de grados superiores.
- c) Citación a los padres o acudientes de los estudiantes que persisten en el bajo rendimiento académico, para informar su situación y establecer unas líneas de acción que permitan superar las dificultades presentadas. Se diligencia acta de estas reuniones y se anexan a la carpeta del estudiante.
- d) Inclusión de estrategias y técnicas de estudio. También se incluirán estrategias para el desarrollo de los enfoques de aprendizaje que sean pertinentes y apoyen el proceso de aprendizaje del estudiante.
- e) Remisión a orientación escolar o psicología de los estudiantes con dificultades académicas, para hacer un acompañamiento profesional.
- f) Al finalizar cada bimestre académico los docentes elaborarán plan educativo individual para apoyar a los estudiantes que presentan dificultades académicas. Estos planes incluirán todas las estrategias, actividades y compromisos que deben cumplir estudiantes, institución y padres de familia.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

CAPÍTULO 5. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

En las reuniones de las Comisiones de Evaluación y Promoción se establecen las estrategias de apoyo necesarias para resolver las situaciones pedagógicas pendientes de los estudiantes, teniendo en cuenta las directrices emanadas por el Consejo Académico. En la institución se desarrollan las siguientes estrategias:

14. PLANES EDUCATIVOS INDIVIDUALES

Durante cada bimestre los docentes elaborarán y entregarán Planes Educativos Individuales, según sea el caso, para apoyar a los estudiantes que presentan dificultades académicas. Estos planes incluirán todas las estrategias, actividades y compromisos que deben cumplir estudiantes, institución y padres de familia. Aunque los Planes Educativos Individuales se realizan al finalizar cada bimestre, los maestros pueden prepararlo y aplicarlo durante el proceso evaluativo como estrategia para apoyar a los estudiantes que lo necesiten.

Al finalizar el cuarto periodo, los Planes Educativos Individuales son desarrollados durante el tiempo de vacaciones en casa durante junio y julio para nivelar. Son realizados con el acompañamiento de los padres.

Los planes educativos individuales existentes deben ser entregados al fin de cada año a los docentes del siguiente año escolar.

15. ACTIVIDADES DE REFUERZO (RETEACHING)

En Preescolar se brindan sesiones de refuerzo (reteaching) a partir del segundo bimestre a aquellos estudiantes que han presentado un resultado académico bajo, en el caso de Reception y Y1 en dos asignaturas, y una asignatura en el caso de Y2.

En Primaria y Secundaria, se brindan sesiones de refuerzo (reteaching) para que los estudiantes tengan la oportunidad de recibir explicaciones de los temas vistos en clase de forma más personalizada con el fin de garantizar un mejor y mayor entendimiento de los temas vistos en clase. Están dirigidos, principalmente, a aquellos estudiantes que han presentado resultados académicos por debajo de 70 (Year 3 a Year 6, y Year 12 y Year 13) y por debajo de 4 (Year 7 a Year 11) en cualquiera de las competencias que componen el pensum de un área. Sin embargo, cualquier estudiante puede asistir a ellos y solicitarlos a sus docentes, si lo consideran necesario. Estas sesiones se llevarán a cabo por fuera de la jornada escolar regular y su frecuencia será determinada por la necesidad de los estudiantes de acuerdo con el criterio del docente de la asignatura. La asistencia de los estudiantes que sean formalmente citados a estas sesiones es de carácter obligatorio para la superación de las dificultades académicas presentadas.

16. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN Y MEJORAMIENTO ACADÉMICO

Con el fin de brindar a los estudiantes con bajo desempeño académico la oportunidad de superar sus dificultades, el colegio les ofrece la posibilidad de presentar actividades evaluativas auténticas, las cuales podrán ser parte de los Planes Educativos Individuales.

Las actividades de recuperación y mejoramiento académico se podrán realizar en los tiempos y espacios

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

establecidos por el docente, incluyendo los reteachings.

Si el resultado de las actividades es favorable, la nota registrada será la mínima aprobatoria. Para que un estudiante apruebe la asignatura debe cumplir con los requisitos de cada asignatura. La recuperación de ingresarse en Phidias por criterios.

17. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DE FINAL DE AÑO

Al finalizar el año escolar, los estudiantes que hayan reprobado una o más asignaturas y que no estén en situación de no promoción automática, tendrán la oportunidad de superar sus dificultades académicas bajo las siguientes circunstancias:

- Haber reprobado un área del grupo A, o
- Haber reprobado un área del grupo B, o
- Haber reprobado un área del grupo A y una del grupo B, o
- Haber reprobado dos áreas del grupo B.

Bajo ninguna circunstancia diferente a las anteriores un estudiante podrá presentar recuperaciones.

La institución ofrece a los estudiantes dos oportunidades para presentar actividades de recuperación de la siguiente manera:

17.1 De Year 3 a 6

El primer proceso de recuperación se realizará al finalizar el año escolar. Este consistirá en:

- La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.
- El estudiante debe asistir de manera puntual y obligatoria a los refuerzos ofrecidos por la institución, en los horarios estipulados.
- El estudiante debe presentar y entregar en los tiempos establecidos, los trabajos de clase, talleres, presentaciones orales, vídeos, que hagan parte del proceso de recuperación, entre otros; los cuales servirán como evidencia evaluativa y que pueda ser claramente verificable que es de propiedad y autoría del estudiante. Este proceso tendrá un valor del 40%.
- Al finalizar los refuerzos ofrecidos por la institución, el estudiante deberá presentar una evaluación sumativa que tendrá una ponderación del 60%.
- Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 70.

De no haber aprobado, el estudiante tendrá la oportunidad de participar en un segundo proceso de recuperación, que tendrá lugar antes del inicio del siguiente año escolar, el cual consiste en:

- La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.
- La institución asignará talleres o trabajos escritos, entre otros; que servirán como evidencia evaluativa que pueda ser claramente verificable que sea de propiedad y autoría del estudiante. Estos deben ser entregados a la institución, en la fecha estipulada. Este proceso tendrá un valor del 20%.
- El estudiante deberá presentar una evaluación sumativa que tendrá una ponderación del 80%.
- Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 70.
- De persistir la pérdida en un área, el estudiante no será promovido al siguiente año escolar.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

17.2 De Year 7 a 11

El primer proceso de recuperación se realizará al finalizar el año escolar. Este consistirá en:

La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.

- El estudiante debe asistir de manera puntual y obligatoria a los refuerzos ofrecidos por la institución, en los horarios estipulados.
- El estudiante debe presentar y entregar en los tiempos establecidos, los trabajos de clase, talleres, presentaciones orales, vídeos, que hagan parte del proceso de recuperación, entre otros; los cuales servirán como evidencia evaluativa y que pueda ser claramente verificable que es de propiedad y autoría del estudiante. Este proceso tendrá un valor del 40%.
- Al finalizar los refuerzos ofrecidos por la institución, el estudiante deberá presentar una evaluación sumativa que tendrá una ponderación de 60%.
- Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 4 (de acuerdo a los criterios de cada asignatura del PAI).

De no haber aprobado, el estudiante tendrá la oportunidad de participar en un segundo proceso de recuperación, el cual consiste en:

- La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.
- La institución asignará talleres o trabajos escritos, entre otros; que servirán como evidencia evaluativa que pueda ser claramente verificable que sea de propiedad y autoría del estudiante. Estos deben ser entregados a la institución, en la fecha estipulada. El proceso tendrá un valor del 20%
- El estudiante deberá presentar una evaluación sumativa, tendrán una ponderación del 80%.
- Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 4.
- De no haber aprobado en esta segunda instancia un área, el estudiante no será promovido al siguiente año escolar.

17.3 De Year 12 a 13.

El primer proceso de recuperación se realizará al finalizar el año escolar. Este consistirá en:

- La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.
- El estudiante debe asistir de manera puntual y obligatoria a los refuerzos ofrecidos por la institución, en los horarios estipulados.
- El estudiante debe presentar y entregar en los tiempos establecidos, los trabajos de clase, talleres, presentaciones orales, vídeos, que hagan parte del proceso de recuperación, entre otros; los cuales servirán como evidencia evaluativa y que pueda ser claramente verificable que es de propiedad y autoría del estudiante. Este proceso tendrá un valor del 40%.
- Al finalizar los refuerzos ofrecidos por la institución, el estudiante deberá presentar una evaluación sumativa que tendrá una ponderación del 60%.
- Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 70, cuyo equivalente en la Escala Internacional es 4.

De no haber aprobado, el estudiante tendrá la oportunidad de participar en un segundo proceso de recuperación, el cual consiste en:

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

- a) La institución entregará una guía de estudio con los temas y conceptos a evaluar, los cuales deberán ser reforzados en casa.
La institución asignará talleres o trabajos escritos, entre otros; que servirán como evidencia evaluativa que pueda ser claramente verificable que sea de propiedad y autoría del estudiante. Estos deben ser entregados a la institución, en la fecha estipulada. Este proceso tendrá un valor del 20%.
- b) El estudiante deberá presentar una evaluación sumativa que tendrá una ponderación del 80%.
- c) Si el resultado de este proceso de recuperación es aprobatorio, la nota final de la asignatura será 70, cuyo equivalente en la Escala Internacional es 4.
- d) De no haber aprobado en esta segunda instancia un área, el estudiante no será promovido al siguiente año escolar.

Parágrafo 1. Las fechas para estos procesos serán definidas por la Rectoría, las cuales serán informadas por los medios que corresponda.

Parágrafo 2. Para los estudiantes de Year 13 estas dos fechas de procesos de recuperación se realizarán antes de la ceremonia de proclamación pública.

18. SEMI ESCOLARIZACIÓN TEMPORAL

Esta estrategia de apoyo le permite a un estudiante que está matriculado en la institución, continuar el proceso educativo en casa bajo la responsabilidad y compromiso de sus padres o acudientes. El estudiante con semi escolarización temporal sólo asiste a la institución para recibir, presentar o sustentar trabajos con las correspondientes orientaciones según programación acordada.

Los docentes dejarán en la Dirección de Sección en la plataforma virtual correspondiente los trabajos que estos estudiantes deben desarrollar en casa y las fechas en las cuales deben presentarlos y sustentarlos.

Un estudiante adquiere la condición de semi escolarizado de manera temporal cuando necesita ausentarse por largo tiempo del Colegio por incapacidad médica, padecimiento de alto riesgo, en hospitalización, en rehabilitación médica, con una seria limitación en el desplazamiento o por factores emocionales que le impidan estar en el Colegio. En estos casos el padre de familia o acudiente debe presentar al colegio una solicitud por escrito adjuntando los soportes correspondientes, a más tardar al tercer día de inasistencia del estudiante.

La solicitud será estudiada por la Dirección de Sección con el apoyo del Comité de Bienestar Estudiantil, quienes analizarán ésta para luego presentar una propuesta a Rectoría, donde se avalará si la semi escolarización es aceptada o no.

La decisión tomada se les informará a los padres del estudiante por escrito. En caso de ser aceptada, se dejarán claros los términos de la semi escolarización y el tiempo de la misma.

Parágrafo 1. Esta medida no aplica para los estudiantes que estén enfermos o incapacitados con excusa médica por corto tiempo (hasta por diez días hábiles). En estos casos, los estudiantes no deben asistir al Colegio durante el tiempo de la incapacidad y se les dará la posibilidad, al momento de reintegrarse a las actividades académicas, de ponerse al día con las tareas y trabajos que tenga pendiente, como se establece en el Capítulo 7 (Política de Entrega de Trabajos) de este documento.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

Parágrafo 2. Si el estudiante presenta una incapacidad física y la nota médica establece que le permite estar en el colegio, pero no permite subir o bajar escaleras, el estudiante es recibido por la o el psicólogo de la sección quien organizará las adecuaciones. Los docentes proveerán el trabajo para el estudiante y si es necesario los padres de familia proveerán un acompañante. Los padres de familia tienen la responsabilidad de entregar una nota médica muy detallada con las necesidades del estudiante. Si el colegio no recibe esta nota, no se realizarán adecuaciones. En ningún caso se cambiará de lugar una clase completa por incapacidad física temporal de un estudiante.

	Proceso GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	Código PGACD-SIE
	Documento SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	Versión 14 23 mayo 2024

CAPÍTULO 6. PERIODICIDAD DE LA ENTREGA DE INFORMES

En la institución el año escolar está dividido en cuatro (4) períodos académicos repartidos de la siguiente manera:

19. INFORMES PERIÓDICOS

Al finalizar cada período académico y en fechas preestablecidas en el calendario escolar, los padres tendrán la oportunidad de recibir el informe académico (boletín) de los estudiantes. El boletín está organizado por áreas y esta a su vez por asignaturas e indica las competencias trabajadas durante dicho periodo, el resultado de cada asignatura y el resultado final de cada área. Dicha entrega se realizará con cita asignada.

20. INFORMES DE PROGRESO (PROGRESS REPORT)

Con el fin de brindar a los padres información adicional sobre el desempeño de sus hijos, se enviará, a mitad de cada período académico, un “Informe de progreso” (Progress Report) indicando el(las) área(s) en las cuales el estudiante va presentando dificultades.

Parágrafo 1: En EY, se hace entrega de progress report en la mitad del primer bimestre, como proceso de adaptación este informe se envía a todos los estudiantes. Sin embargo, a partir del segundo bimestre, es potestad de las tutoras, con previa aprobación de la dirección, enviar este informe únicamente a aquellos estudiantes que consideren necesario.

21. INFORME DE RECOMENDACIONES

Para aquellos estudiantes con un desempeño bajo en una o más áreas, adicionalmente al informe del bimestre, recibirán uno con recomendaciones de la Comisión de Evaluación y Promoción en los que se les indicará a qué refuerzos deben asistir y cualquier otra recomendación o compromiso de carácter académico, terapéutico o convivencial que pueda estar relacionado con los resultados académicos obtenidos por el estudiante.

Para los estudiantes de Nursery hasta Year 1, recibirán este informe cuando tengan desempeño bajo en dos o más áreas.

22. INFORME FINAL

Al final del año escolar será entregado un último informe consolidado de todas las notas definitivas de cada área. Dicho informe es elaborado utilizando la escala de valoración de desempeños que se incluye en el Capítulo II de este documento.

23. PONDERACIÓN DE PERÍODOS

Cada período tendrá los siguientes valores porcentuales:

23.1 Preescolar y Primaria (Nursery hasta Year 6)

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

Período	Porcentaje
I	25%
II	25%
III	25%
IV	25%

23.2 Programa de los Años Intermedios (Years 7 hasta 11)

Se tienen cuatro (4) períodos en donde se evalúa el progreso de las habilidades adquiridas por los estudiantes. No hay ponderación en los períodos.

23.3 Programa del Diploma (Year 12 y 13)

Período	Porcentaje
I	25%
II	25%
III	25%
IV	25%

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

CAPÍTULO 7. POLÍTICA DE ENTREGA DE TRABAJOS Y EVALUACIONES

Cuando un estudiante no cumpla con la entrega de un trabajo en la fecha asignada, la valoración cuantitativa será la mínima estipulada de acuerdo a cada programa y el docente notificará a los padres, al estudiante y a su tutor por medio electrónico sobre el evento en las siguientes 48 horas hábiles. En caso de incapacidad médica, calamidad doméstica comprobada o por estar representando a la institución en alguna actividad académica, cultural o deportiva, el estudiante debe diligenciar el formato de inasistencia con cada profesor en donde se le asignan las fechas para entregar cualquier trabajo o deberes pendientes. En caso de darse un permiso, el estudiante deberá llenar el formato de inasistencia antes de ausentarse y dejar el documento original en la dirección de sección. El estudiante deberá sacar una copia del formato para poder cumplir con sus deberes a tiempo. En caso de enfermedad o calamidad doméstica y después de aportar la documentación requerida para la inasistencia justificada, el estudiante deberá llenar el formato a su regreso. Después de ese plazo no se aceptará el trabajo o tarea y se asignará la valoración mínima.

Es responsabilidad del estudiante ponerse al día con las actividades que se desarrollen durante el tiempo de su ausencia, acudiendo a los docentes para solicitar el apoyo necesario y cumplir con los criterios de entrega.

24. CÓDIGO DE HONOR

El siguiente es el código de honor de la institución:

- "Prometo en mi honor que no he dado ni recibido ayuda no autorizada en este examen".
- "No he dado ni recibido ayuda no autorizada para completar este trabajo, ni he presentado el trabajo de otra persona como mío".

Se espera que todos los estudiantes cumplan con los requisitos del Código de Honor del Colegio Británico Internacional ya que se aplica a todo el trabajo académico en el colegio. El incumplimiento del Código de Honor dará lugar a sanciones graves, como lo indica nuestro Manual de Convivencia. Los miembros de la comunidad del British International School se comprometen a mantenerse a sí mismos y a sus compañeros con los más altos estándares de honestidad e integridad académica, teniendo en cuenta la filosofía y el perfil del IB y del colegio. Para mantener una institución honorable, el compromiso del estudiante es vital. Este compromiso comienza con la integridad personal, se extiende a la negativa a ignorar la violación de las reglas y termina con el apoyo de una consecuencia apropiada para aquellos que violen las políticas del colegio y el Código de honor.

25. COMPROMISO DE LA MATRÍCULA

Al matricularse en el British International School, cada estudiante y padre promete solemnemente que se comportarán de manera tal que reflejen positivamente en la comunidad del Colegio Británico, y que respetarán el Código de Honor del colegio, así como otras políticas que regulan la conducta de cada miembro. Si un estudiante viola este Código de Honor, él / ella aceptará las consecuencias impuestas como establece nuestro Manual de Convivencia.

Por esta razón, cada familia que firma un contrato de educación con el colegio se compromete a realizar todas las actividades académicas con honor e integridad. La familia comprende los principios de Honor y promete mantener estos estándares al observarlos para preservar la integridad del British International School y sus

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

miembros individuales. Los padres y los estudiantes se comprometen a que en todo el trabajo académico que el estudiante presente, él no dará ni recibirá ayuda no autorizada, ni presentará el trabajo de otra persona como propio.

26. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

Los estudiantes del British International School realizan todas las actividades académicas con integridad. Se comportan de manera honorable, profesional y respetuosa en todos los aspectos de sus estudios para promover y asegurar una atmósfera de dignidad y confianza. La piedra angular del sistema de honor es la autorregulación, que requiere la cooperación y el apoyo de cada miembro de la comunidad.

Para tener esto en cuenta, cada estudiante debe firmar una promesa en todas las pruebas, cuestionarios y trabajos similares en donde confirma el cumplimiento del código de honor.

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

CAPÍTULO 8. INSTANCIAS Y RECLAMOS

El estudiante y sus padres o acudientes podrán formular solicitudes para revisar los resultados de las evaluaciones realizadas durante el periodo y de las evaluaciones semestrales, las instancias para hacerlo son las siguientes:

- a) La primera persona que atiende a los padres de familia o al estudiante para reclamos es el docente de la asignatura, o el tutor según sea el caso.
- b) En segunda instancia se recurre al jefe de área.
- c) En tercera instancia al Director de sección, quien se apersonará de la situación planteada por el padre de familia o el estudiante y quien dará una solución, averiguando las versiones de los afectados por el hecho en cuestión. Se apoya en la Comisión de Evaluación y Promoción.
- d) Finalmente, el Rector que estudiará y dará solución de aquellos casos no resueltos que por su gravedad así lo exijan.

En este conducto regular debe haber diálogo, concertación y compromisos. Todo debe quedar consignado por escrito y firmado por el estudiante y el docente, si es el caso, por el padre de familia. En caso de que alguna de las partes se niegue a firmar y hacer compromisos debe hacerlo otra persona como testigo.

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de quince (15) días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones por escrito con los debidos soportes.

REFERENCIAS

International Baccalaureate. (2014). Programa de los Años Intermedios El Programa de los Años Intermedios: de los principios a la práctica [Ebook].

International Baccalaureate. (2019). El perfil de los alumnos del IB | Bachillerato Internacional®. [online] Disponible en at: <https://www.ibo.org/es/benefits-of-the-ib/the-ib-learner-profile/> [Accessed 23 May 2019].

Hamilton, M., Thyself, K., Facts, J., Traditions, H., Region, O., & Community, O. et al. (2020). *Code of Student Conduct*

- *Honor Code - Hamilton College*. Hamilton College. Extraído el 3 de Marzo 2020, de <https://www.hamilton.edu/student-handbook/studentconduct/honor-code>.

Honor Code | Office of Academic Advising | Rice University. Oaa.rice.edu. (2020). Extraído el 3 de Marzo de 2020, de <https://oaa.rice.edu/honor-code>.

Ministerio de Educación Nacional. Ley 115 (1994). Ministerio de Educación Nacional. Decreto 1290 (2009).

Organización del Bachillerato Internacional. (2017). Descriptores de calificaciones finales. Cardiff, Wales: International Baccalaureate Organization Ltd. Retrieved from https://resources.ibo.org/data/g_0_dpyyy_grd_1712_2_s.pdf

	Proceso	Código
	GESTIÓN ACADÉMICA DE LA COMUNIDAD	PGACD-SIE
	Documento	Versión 14
	SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES	23 mayo 2024

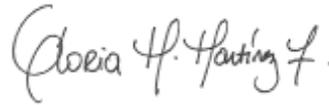
VIGENCIA

El presente Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes – SIEE entra en vigencia para el año escolar 2024- 2025 con aprobación por parte del Consejo Académico en acta de fecha **20 mayo de 2024** y permanecerá vigente mientras no sea modificado parcial o totalmente.

Dado en Puerto Colombia a los veintitrés **(20) días del mes de mayo de 2024**. Publíquese y cúmplase,



Jeannette Rinkel
Rectora



Gloria Martínez T.
Secretaria Académica